

De la calle al hogar

Housing First como modelo de intervención
y su aplicación en Barcelona

ISBN 9788494327568



9 788494 327568

Joan Uribe Vilarrodona
Director de Sant Joan de Déu Serveis Socials

Con el apoyo de:

Orden Hospitalaria de
San Juan de Dios



Provincia de
Aragón - San Rafael



Ajuntament de
Barcelona



colección digital
COGIDA

Sobre la publicación

De la calle al hogar. Housing First como modelo de intervención y su aplicación en Barcelona

Joan Uribe Vilarrodona



Publicado por Ediciones San Juan de Dios – Campus Docent

C/ Santa Rosa, 39-57
08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona)
Tel. 93 280 09 49 – Fax 93 600 61 12
eui@santjoandedeu.edu.es
www.santjoandedeu.edu.es

 Descarga en línea:
www.santjoandedeu.edu.es/edicionesanjuandedios

–

Colección digital Acol·lida, Número 1
Coordinación: Joan Uribe i Vilarrodona, Director de Sant Joan de Déu Serveis Socials Barcelona
©de la presente edición: Ediciones San Juan de Dios – Campus Docent
Derechos exclusivos de esta edición: Ediciones San Juan de Dios – Campus Docent

–

ISBN: 978-84-943275-6-8
Primera edición en catalán Ediciones San Juan de Dios- Campus Docent Col·lecció Digital Professionalitat, diciembre 2014
Primera edición en castellano en Ediciones San Juan de Dios- Campus Docent Col·lecció Digital Professionalitat, septiembre 2015

–

Dirección: Amèlia Guilera Roche
Coordinación administrativa: Judit Boluña Álvarez
Coordinación editorial: Lluís Guilera Roche
Diseño Gráfico: Ars Satè·lit

–

Bajo las sanciones establecidas por la ley, quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o electrónico, actual o futuro –incluidas las fotocopias y la difusión por Internet– y la distribución de ejemplares de esta edición por medio del alquiler y préstamo público.

Contenido	
Sobre la publicación	2
Autor	4
1. Metodología	5
2. Contexto. Pasado y futuro	6
3. Modelos de actuación: abordaje, respuesta	8
3.1. Abordaje: Europa, España, Cataluña	8
3.2. Modelo integral: ciudad de Barcelona	10
3.3. La realidad de la situación de sin hogar/calle en Barcelona	15
3.4. Población sin hogar en la calle en Barcelona	18
3.5. Respuesta: ¿con qué recursos? ¿Qué objetivos podemos fijarnos?	28
4. Housing First y su integración en el modelo de atención a las personas sin hogar en Barcelona	33
4.1. El concepto Housing First	33
4.2. ¿Qué implica el modelo Housing First en relación con su coste?	42
4.3. ¿Hay diferentes formas de entender y aplicar el modelo Housing First?	44
4.4. ¿Con qué parque de viviendas? ¿Con qué modelo de gestión de vivienda social?	47
5. Conclusiones	54
6. Propuestas	57
7. Bibliografía	59

Autor



Joan Uribe Vilarrodona, es director de Sant Joan de Déu- Serveis Socials, Barcelona, entidad que trabaja específicamente con las personas sin hogar desde 1979, por medio de la intervención con centros residenciales, pisos de inclusión, programa de Housing First, programas de inserción laboral, sensibilización e investigación.

Representante español en el Consejo de Administración de FEANTSA (Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar) desde 2013.

Doctor en Antropología Social por la Universidad de Barcelona. Miembro del GRECS (Grupo de Investigación en Exclusión y Control Social) de la Universidad de Barcelona

Autor de diversos libros y publicaciones, entre otros: *Les persones en situació de sense llar de Barcelona: perfils, estat de salut i atenció sanitària*; *El costat fosc. Diari de camp d'un cotxe patrulla dels Mossos d'Esquadra*; "Homeless population in Barcelona: profiles, health situation and access to health care services"; "Dysfunctional Healthcare for Homeless people in Barcelona".

1. Metodología

Para realizar este informe se aplicaron diversas metodologías en función del ámbito que se aborda.

El grueso del presente informe se basa en la investigación y el análisis exhaustivo tanto de informes periódicos de seguimiento elaborados y cedidos por los equipos del SIS Detección, del Ayuntamiento de Barcelona, como de la bibliografía nacional e internacional sobre los ámbitos explorados: *sinhogarismo*¹ en la calle y abordaje; metodologías de intervención efectivas en torno al *sinhogarismo* en la calle; modelos de intervención basados en el modelo Housing First (concepto, aplicación, estructura, costes, marco legal, gestión, provisión de parque de viviendas); análisis del modelo de intervención vigente en Barcelona.

Asimismo se ha complementado con algunas entrevistas y observaciones.

Se han efectuado entrevistas en formato abierto a diferentes personas representativas de los distintos grupos involucrados en el tema de estudio: algunas personas sin hogar en situación de calle; profesionales de los equipos de calle del Ayuntamiento de Barcelona; técnicos municipales con responsabilidad en la aplicación de políticas de protección social del municipio; tres técnicos del ámbito asociativo, especializados, respectivamente, en personas sin hogar en la calle, en viviendas de inclusión y en gestión de programas de atención al *sinhogarismo*; así como a un técnico analista de la FEANTSA, Bruselas.

Las 17 observaciones en total se han llevado a cabo, alguna con personal de los equipos de calle del Ayuntamiento, en el distrito de Sants-Montjuïc, mientras que el resto fueron efectuadas en solitario por el investigador en el mismo distrito, así como en el de Ciutat Vella, el Ensanche (concretamente en una franja de la derecha del Ensanche) y el de Gràcia, siempre entre las 21:00 y las 02:30 hs.

¹ La palabra *sinhogarismo* no está registrada en los diccionarios normativos. Utilizaremos el calco semántico del término inglés *homelessness*, que, por lo tanto, aparecerá en cursiva en este informe. Optamos por este término en lugar de «los sin hogar» o «[las] personas sin hogar» para no centrarlo en quienes lo sufren, sino en la dimensión de su situación que es, por consiguiente, transitoria y reversible.

2. Contexto. Pasado y futuro

La crisis económica aún vigente que comenzó en 2008 ha puesto en marcha un cambio de modelo social y económico que se caracteriza, entre otros elementos, por la polarización tanto de la pobreza como de la riqueza, así como por el aumento constante de la brecha entre unos y otros debido a la disminución de la distribución que se hace.

Por otra parte, tenemos una tasa de paro altísima —del 25,6 % en mayo de 2014—, la segunda más elevada de la Unión Europea después de Grecia.

Una de las proyecciones de previsión de futuro, hecha en enero de 2014, apuntaba a un cierre del ejercicio con un índice global en el Estado español del 25,2 %, que a finales de 2015 mejoraría solo en 1,9 puntos porcentuales y se cerraría previsiblemente en un 23,3 %².

Asimismo, el propio Gobierno español reafirmaba, en una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 20 de abril de 2014³, la previsión antes citada del 23,3 % en 2015 y añadía un dato interesante: una proyección para 2017 que «estaría por debajo del 20 %», es decir, hasta un posible 19,9 % estimado, 8-9 años después del comienzo de la crisis y del repunte de las tasas de paro en el Estado. Además, si continúa la ralentización que en junio de 2014 muestran las economías emergentes y de los Estados Unidos, podríamos entrar de manera progresiva en un enfriamiento de este leve impulso económico —sería osado llamarlo “aceleración”— que apenas comienza. En este caso, empeorarían las estimaciones aquí presentadas.

Pero si comparamos estos datos con las proyecciones de crecimiento económico, llegamos a conclusiones nefastas. La Comisión Europea hace por su parte estimaciones de desempleo para 2014 y 2015 en España un poco peores que las del Gobierno central, del 25,5 % y 24 % respectivamente. No obstante, afirma también que el crecimiento económico español es mejor y más rápido que el previsto hace solo unos meses y lo sitúa en el 1,1 % y 1,2 % respectivamente⁴: es decir, la mejora del contexto económico y de la confianza de los mercados ya no implica el descenso de las tasas de paro ni supone el estímulo del mercado de consumo —aunque solo sea— interno. Estamos aprendiendo a salir de una crisis y a crecer económicamente sin generar empleo, dejando atrás a las personas. Eso es precisamente lo que estamos haciendo y es posible que lleguemos a consolidarlo⁵.

² Blog de Bankinter, 15 de enero de 2014; <http://goo.gl/eWuERf>

³ Conferencia de prensa de la Vicepresidenta y Portavoz del Gobierno central y de los Ministros de Hacienda y Economía, después de la reunión del Consejo de Ministros, miércoles 30 de abril de 2014; <http://goo.gl/xVppfZ>

⁴ Expansión, 5 de mayo de 2014; <http://goo.gl/HBnucm>

⁵ No nos resultan ajenas las teorías económicas que defienden que el paro disminuye a partir de crecimientos económicos en torno al 2 %. En todo caso, y al margen de la valoración de esas teorías, lo cierto es que en un contexto de crecimiento económico que difícilmente llegue a tasas del 2 % anual, habrá que hacer alguna cosa para incidir también en la disminución de los índices de desempleo.

Es difícil hacer una fotografía general de la exclusión social en estos tiempos, teniendo en cuenta que esta cambia con rapidez⁶. En líneas muy generales, por un lado podríamos destacar la polarización de la diferencia a todos los niveles entre personas pobres y ricas. La redistribución de la riqueza nos ha llevado en el período 2009-2014 a ver cómo se radicalizaba la diferencia entre unas y otras y cómo se desdibujaba y desaparecía el margen intermedio.

Hoy en día resulta extraño hablar de «clase media». Se ha recuperado el concepto de «trabajador pobre», presente en la literatura social, política y económica desde los años ochenta del siglo pasado, pero que hoy tiene un peso porcentual más elevado, y se empieza a hablar de «precariedad» como alternativa al concepto de «proletariado». En conjunto, nos indica la necesidad de volver a definir las categorías socioeconómicas de referencia, una muestra más del cambio de modelo, que no dispone de acepciones semánticas para definir lo que está pasando, otro síntoma de la transformación profunda que estamos produciendo.

Destacaríamos que hay un porcentaje pequeño de personas ricas que aumenta —poco, pero aumenta—, cuya riqueza también aumenta mucho y, simultáneamente, tenemos día a día un porcentaje más alto de personas pobres, en proporciones que pueden oscilar entre una de cada cinco o una de cada cuatro. No obstante, la suma de personas pobres y de personas en riesgo de pobreza nos habla de uno de cada dos habitantes o casi, en según qué partes del Estado español; más o menos la mitad de la población es pobre o en riesgo de serlo.

Esta realidad afecta también a Cataluña y, en concreto, a Barcelona, y nos aboca a un porcentaje de población elevado que estará en situación de exclusión social a medio y largo plazo. Personas que irán consolidando su necesidad de apoyo de los circuitos de atención social más allá de la salida de la crisis, con carácter crónico o, como mínimo, de larga duración.

Nos referimos a un cambio de modelo social en el cual la normalización de la polarización de la distribución —o según cómo se mire, de la «no distribución»— de la riqueza, y las otras tasas elevadas de población en riesgo o en situación de exclusión social, se conviertan en el patrón social. Aún está por ver hasta qué punto estas previsiones serán extremas y cómo afectarán a la construcción y el desarrollo social, e incluso a la cohesión social. Pero lo que señalaban los indicadores, en junio de 2014, es que nos estamos redefiniendo socialmente en esta línea, y no en la de potenciar la redistribución de la riqueza, reforzar el sistema de protección social de forma suficiente ni reducir las desigualdades sociales.

La exclusión social extrema y la exclusión residencial implican una realidad y tendencias a nivel macro-social y económico que apuntan claramente a un porcentaje en alza, y con perspectivas de que siga aumentando, de los ciudadanos y ciudadanas en situación de exclusión social, muchos de ellos sin hogar, instalados en la precariedad, sin expectativas de salir de la situación y en riesgo de institucionalización y dependencia del sistema de protección social. Y, por todo ello, de difícil inclusión social.

⁶ Se puede consultar una «foto fija» de las desigualdades en Cataluña, España y la Unión Europea y la especial afectación de estas según cuál sea la zona de referencia explorada en: Informe sobre l'evolució de les Desigualtats Socials a Catalunya, CERES, CCOO, mayo de 2014; http://www.ccoo.cat/pdf_documents/2014/Informe-evolucio-desigualtats-socials_05052014.pdf

3. Modelos de actuación: abordaje, respuesta

En relación con el fenómeno del *sinhogarismo*, se han producido avances que, aunque resultan insuficientes debido al abrumador aumento de la necesidad, suponen mejoras en cuanto a su abordaje, tanto a nivel del modelo como de los recursos que se destinan. Si bien es cierto que estos avances se han valorado de manera muy diferente en función del ámbito de competencias del que hablamos: europeo, estatal, autonómico, municipal y, en este último, de cada municipio, podemos afirmar que la ciudad de Barcelona está posicionada como una de las que más ha avanzado y mejorado en su respuesta.

3.1. Abordaje: Europa, España, Cataluña

Europa

La Unión Europea ha hecho un trabajo de reconocimiento e inclusión del problema del *sinhogarismo* en su agenda y en sus competencias. En este sentido, se podrían señalar dos momentos clave: el primero, la European Consensus Conference on Homelessness: Policy Recommendations que tuvo lugar en Bruselas en diciembre de 2010, auspiciado por la Presidencia belga, permitió definir el concepto de sin hogar, determinar sus categorías (ETHOS), establecer un posicionamiento y proponer objetivos generales al respecto⁷.

El segundo momento se contextualiza con el documento publicado por la Comisión Europea: *Confronting Homelessness in the European Union*, SWD(2013) 42 final.

Estos contextos sentaron las bases para que el Comité de las Regiones aprobase en junio de 2014 un dictamen a fin de implementar estrategias nacionales para erradicar la situación (COR-2014-02234-00-00-AC-TRA (EN)). Este dictamen, hito histórico en el abordaje del *sinhogarismo*, marca un antes y un después, dado que obliga a articular y desplegar la cuestión en la agenda política de los Estados miembros.

⁷ El documento más relevante en relación con los resultados de la conferencia: *European Consensus Conference on Homelessness: Policy Recommendations of the Jury*; <http://goo.gl/OWUV1T>

El mencionado dictamen, relacionado con la resolución del Parlamento Europeo del 11 de junio de 2013 sobre vivienda social en la Unión Europea (2012/2293(INI)), P7_TA-PROV(2013)0246, configura un marco legal en los estados miembros suficiente para crear y desarrollar políticas específicas y dotación de recursos a tal efecto.

España

El Gobierno español aprobó en abril de 2014, por primera vez en la historia del Estado y en cumplimiento del citado dictamen —a finales de 2014 en fase de diseño—, la creación de una Estrategia Nacional de lucha para combatir la situación de las personas sin hogar. Esta fecha, por otra parte, permite entender que, hasta entonces, no se disponía de marco genérico alguno a nivel del Estado español que, por el contrario, sí existe en la mayoría de Estados europeos, tal como ya se ha mencionado.

Cataluña

En Cataluña, en 2010, se definió el Modelo de Atención a Personas Sin Hogar, que organizaba y mejoraba el modelo existente en aquellos municipios que disponían de intervención estructurada y especializada, siendo el de Barcelona el más desarrollado en este sentido. Este modelo, bien valorado por las entidades sociales especializadas en el trabajo en el ámbito de las personas sin hogar, establecía un itinerario de intervención y un catálogo de servicios y recursos en función de la población de cada municipio catalán. Además, dio pie a un dictamen jurídico que otorgaba marco legal a la obligación de dotar de servicios a los municipios. Lamentablemente, no llegó a desplegarse nunca por múltiples factores, uno de los cuales fue el recorte de los recursos potenciado a partir de 2010 y relacionado con la crisis.

El modelo, cuya estructura, de haberse aplicado, consistía en una serie de recursos especializados en función del tipo de necesidad por cubrir, en forma de cartera amplia: recursos residenciales, alimentarios, ocupacionales, de ocupación del tiempo; incluso contemplaba que una mayoría de personas sin hogar tal vez necesitaran diversos recursos simultáneamente para cubrir todas o algunas de estas necesidades. También se definía por la especialización de los recursos residenciales: recursos de primera acogida, recursos de inclusión.

Es un modelo interesante que aspiraba dotar a la totalidad del territorio catalán de recursos en función de equilibrios geográficos y demográficos, con una propuesta de intervención de calidad. Se basaba en un modelo de escala de transición o modelo de escala social, del que hablaremos ampliamente en el presente informe.

3.2. Modelo integral: ciudad de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona ha impulsado la articulación de una red, la llamada Red de Atención a las Personas Sin Hogar (XAPSELL, por su sigla en catalán), que integra los servicios municipales, los privados y los privados concertados, y aborda el *sinhogarismo* de manera integrada y con una visión global de perfiles, situaciones, diferentes modelos de intervención y recursos materiales y residenciales adecuados a cada caso y momento de cada persona sin hogar.

Este abordaje conjunto, liderado por el Ayuntamiento, permite encarar de forma más idónea el problema del *sinhogarismo*, ya que favorece una permeabilidad entre lo que es público y lo que es privado en los diferentes tipos de recursos, ritmos de crecimiento, propuestas de intervención, etc. Sin duda, es una combinación (público/privado) que integra posibilidades y formas de hacer a partir de una oferta de servicios más abierta, plural y de transferencia de conocimientos en ambos sentidos.

Además, el consistorio barcelonés ha desarrollado en los últimos años y de manera continua, aproximadamente desde 2004 hasta la actualidad, un modelo de respuesta especializada al problema del *sinhogarismo*, dotado de una red de numerosos recursos de alta calidad, a pesar de que la situación del contexto, marcada por la crisis, haya intensificado la dimensión del problema, lo que sin duda ha incidido en el alcance de la respuesta.

Se materializa en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar que, pese a no poder hacer frente al conjunto de necesidades que aborda, es una de las estructuras especializadas de atención a las personas sin hogar de más calidad y alcance de Europa.

Este Programa entiende por persona sin hogar aquella que no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, y que presenta indicadores de disfuncionalidad que requieren una atención integral intensiva que garantice la cobertura de las necesidades básicas y la inserción social de acuerdo con sus posibilidades. Se dirige, según la clasificación ETHOS, a las categorías de «sin techo» y «sin vivienda»:

- Sin techo
 - Vivir en un espacio público (sin domicilio).
 - Pernoctar en un centro de acogida y/o verse obligado a pasar el resto del día en un espacio público.
- Sin hogar
 - Estancia en centros de servicios o refugios (albergues para personas sin hogar que permiten diferentes formas de estancia).
 - Vivir en refugios para mujeres.
 - Vivir en alojamientos temporales, reservados a inmigrantes y solicitantes de asilo.
 - Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener adonde ir, etc.
 - Vivir en alojamientos con apoyo, sin contrato de arrendamiento.

El Programa, por lo tanto, según los criterios municipales, no da respuesta a las que también se consideran personas sin hogar de acuerdo con ETHOS, tipificadas en las siguientes categorías:

- Vivienda insegura
 - Vivir temporalmente en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de alquiler —se excluye de la categoría al colectivo okupa—).
 - Notificación legal de abandono del hogar.
 - Vivir bajo amenaza de violencia por parte de la familia o la pareja.
- Vivienda inadecuada
 - Vivir en una estructura temporal o chabola.
 - Vivir en una vivienda inadecuada según la legislación estatal.
 - Vivir en una vivienda masificada.

Por consiguiente, el modelo de atención en Barcelona, que se materializa en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, tiene como objetivo mejorar y superar la situación de las personas «sin techo» y «sin hogar» —según la clasificación ETHOS— por medio de una atención integral y de calidad que garantice itinerarios personalizados de inclusión social y promueva el acceso al conjunto de recursos y servicios que posibilitan la autonomía personal.

Es decir, no se centra en una respuesta asistencialista, sino que se dirige a la solución del problema de la persona afectada. Se aplica con una orientación proactiva, de relación individualizada con cada persona —mediante un plan de trabajo personalizado— en coordinación con los servicios municipales (servicios sociales de territorio, servicios técnicos, Guardia Urbana, prevención) y otros servicios públicos (red pública de salud, juzgados, servicios policiales, servicios de educación) y privados del ámbito social.

El modelo está enfocado en generar autonomía vinculando a la persona con las estructuras y servicios normalizados de la sociedad: salud, sistema normalizado de protección social si es necesario, vivienda social y libre, ámbito laboral y de prestaciones, vinculación con el tejido asociativo, entre otros.

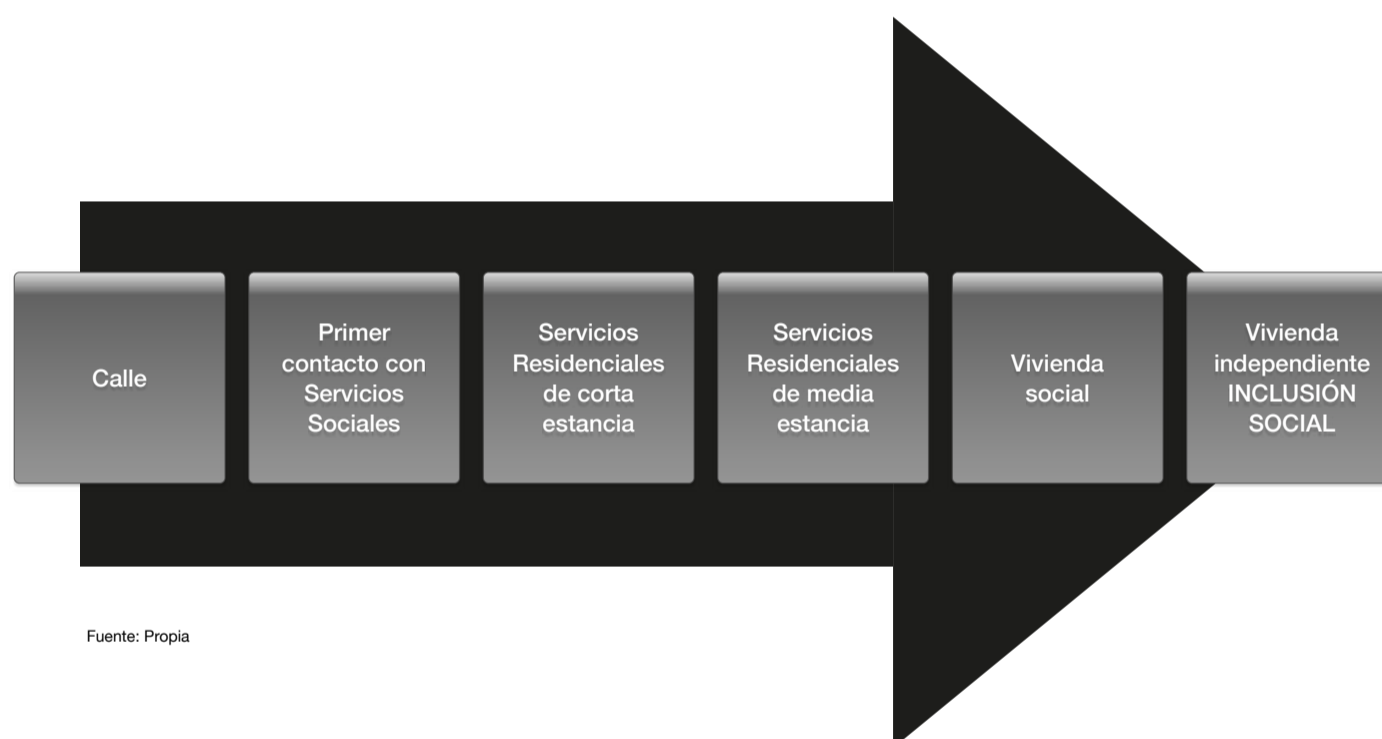
A finales de marzo de 2014, su estructura de servicios y recursos era la siguiente:

1. SIS y SASPI (42 y 5 profesionales respectivamente):
 - 1.1. Equipos de detección y atención en la calle.
 - 1.2. Equipos de primera acogida y tratamiento.
2. Servicios de acogida residencial temporal: especializados según perfil y tipo de unidad familiar (776 plazas).
 - 2.1. Residencial de primera acogida (acceso directo, contacto e inicio del trabajo)
 - 2.2. Residencial de atenciones básicas (muy crónicos y con poco compromiso inicial).
 - 2.3. Residencial de inserción (compromiso y trabajo encaminado a la máxima autonomía posible).
3. Servicio de viviendas de inclusión con apoyo socioeducativo (aprendizaje habilidades domésticas, punto final del proceso) (221 plazas).
4. Servicios de centro de día (275 plazas).
5. Servicios de atención a necesidades básicas (no específicos para personas sin techo):
 - 5.1. Servicios de higiene (140 plazas).
 - 5.2. Servicios de alimentación (1.541 comidas/ día).

Esta configuración nos remite, en materia de respuesta residencial, a una estructura centrada en la acogida temporal, con distintos tipos de relación entre la situación personal y la temporalidad.

Por lo tanto, no hay una presencia mayoritaria de viviendas de inclusión, pero sí significativa (aproximadamente el 22 % de las plazas residenciales son viviendas). El peso de este 22 % implica que se ha logrado consolidar el trabajo realizado en favor de la inclusión de las personas sin hogar en materia de vivienda, de forma integrada y combinada entre el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar y las viviendas brindadas por instituciones sociales privadas.

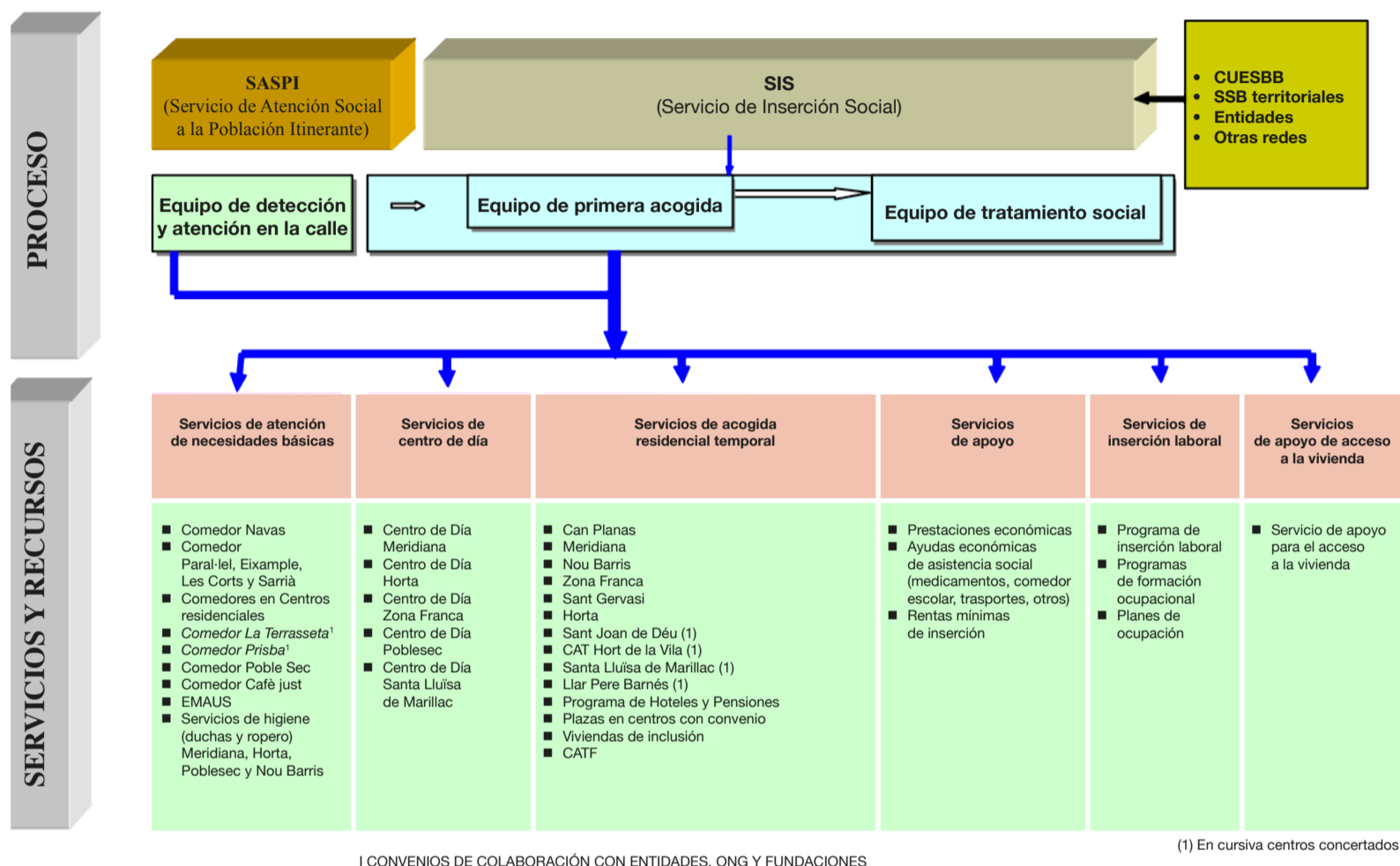
Por lo tanto, el eje de la respuesta residencial está centrado en los diferentes tipos de servicios de acogida temporal y representa aproximadamente el 78 % de las plazas. Asimismo, el diseño de los itinerarios, que según el modelo de atención debe seguir la mayoría de las personas sin hogar, está organizado de acuerdo con el modelo de escala de transición antes mencionado: de la calle a los servicios de acogida temporal de primera acogida, para optar luego a una plaza en uno de atenciones básicas, de este a uno de inclusión, y de aquí a uno de vivienda de inclusión.



Esta estructura implica también la necesidad de complementar un modelo centrado en la acogida residencial temporal, a menudo condicionada a la imposibilidad de permanecer en el centro en horario diurno, con diversos servicios especializados en ocupación durante el horario diurno y atención a las necesidades básicas, como los centros de día y los servicios de higiene y alimentación.

Se puede observar esta estructura de servicios y recursos en la siguiente tabla, en la que se recoge la lógica del proceso de detección y derivación. En ella, sin embargo, en el apartado de servicios y recursos, no se ve la transversalidad de un recurso a otro que, de hecho, materializa el formato del modelo de «escala de transición», a través del cual la persona atendida pasa de un recurso a otro, a veces utilizando más de uno de manera simultánea; por ejemplo: usuario de centro de primera acogida y también de centro de día, servicio de higiene y servicio de alimentación.

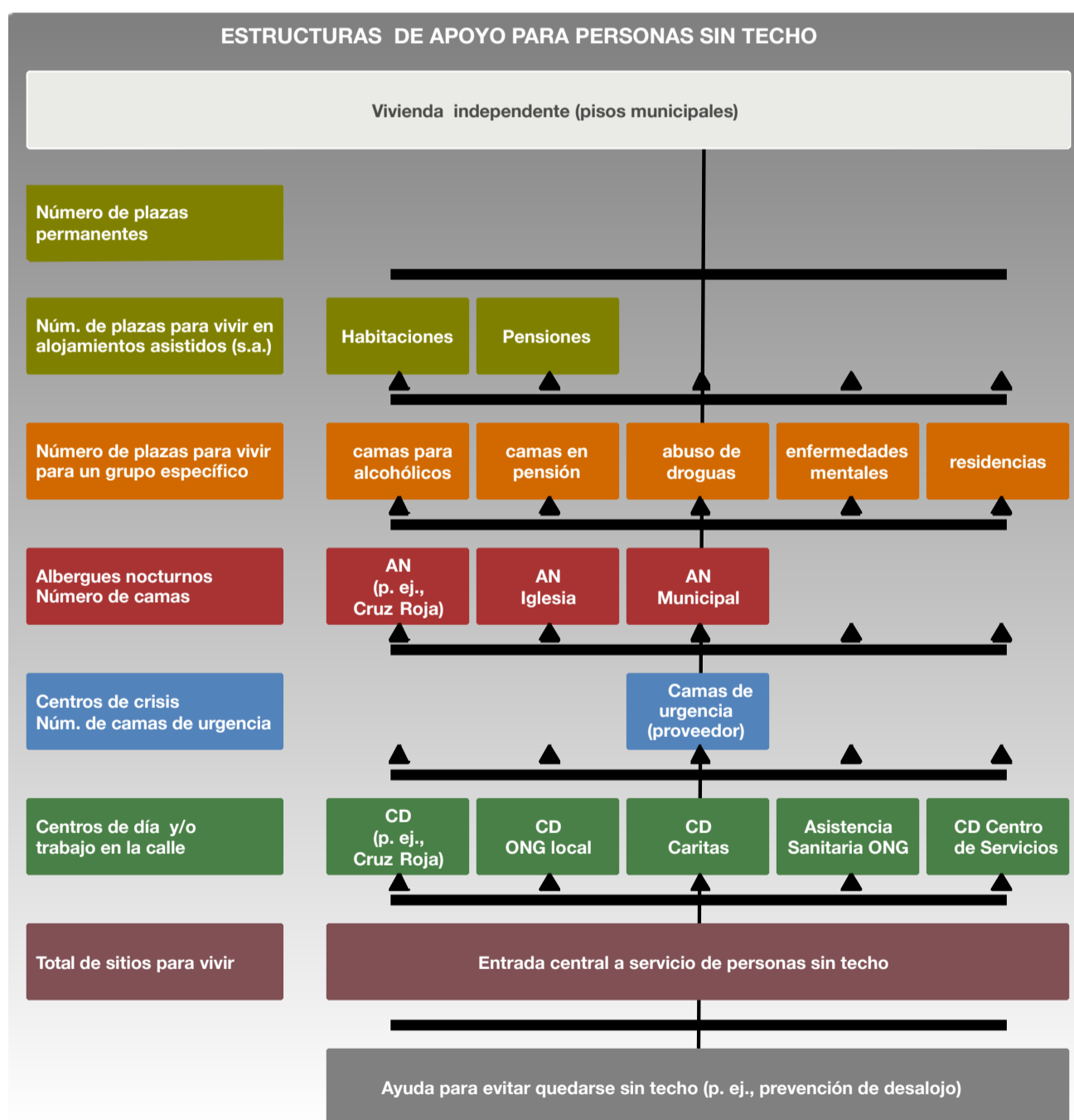
Proceso



Fuente: Fortea, C.; Responsable Departamento Atención a Personas Vulnerables, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes, Ayuntamiento de Barcelona, 2014

De hecho, Barcelona, integrada en la red de ciudades europeas Eurocities y una de las urbes de Europa con un desarrollo modelo de atención a las personas sin hogar, sigue la línea del modelo de «cadena integrada», que aspira a la máxima contribución de todos los servicios de la ciudad en la promoción de la autonomía de manera integrada y coordinada⁸.

Sin embargo, lo hace estructurando su eficiencia y procesos con la lógica del mencionado modelo «de escala de transición», como se puede ver en la siguiente tabla en que, en sentido ascendente, se ordena la intervención a partir de la persona sin hogar, en situación de calle —en la parte inferior—, y la manera en que la intervención asciende de forma progresiva con una disponibilidad de recursos de emergencia primero, luego pasa a las residencias de tiempo limitado y llega a las viviendas temporales hasta alcanzar la meta: la vivienda independiente —en la parte superior—.



Fuente: El enfoque en cadena integrada. Las estrategias de las ciudades contra la situación sin techo de las personas, Red Eurocities, Barcelona, 2008, p 9

⁸ El enfoque en cadena integrada. Las estrategias de las ciudades contra la situación sin techo de las personas; Grupo de Trabajo sobre Personas Sin Techo, Red Eurocities, Barcelona, 2008, p. 7

Podemos afirmar que el modelo de intervención basado en el itinerario de la persona según el formato «de escala de transición» es en la actualidad el de referencia en el contexto europeo y también el implantado y desarrollado en la ciudad de Barcelona. De hecho, la Ciudad Condal —como también Madrid y Bilbao— es una de las ciudades referentes en este sentido, debido a su experiencia y a la calidad de ejecución del modelo de escala de transición.

Se puede afirmar asimismo que, en Barcelona, la estructura de los servicios descrita, así como la aplicación de este modelo de itinerarios personales en formato «de escala de transición», posibilitan una buena capacidad de respuesta y atención al colectivo de personas sin hogar de la ciudad, tanto en cuanto a calidad de la respuesta como al alcance —número de personas sin hogar beneficiarias—. Pese a que está lejos de dar respuesta a todas las personas sin hogar, es el modelo de atención con la respuesta más elevada de los municipios catalanes, una de las más significativas del Estado español y muy importante a nivel europeo.

Sin embargo, hay tres circunstancias en el modelo de Barcelona que, pese a la buena calidad de los servicios y del sistema de atención, nos llevan a preguntarnos si no es mejorable. A saber:

- La eficiencia a la hora de lograr salidas efectivas y definitivas de la situación de sin hogar.
- El efecto «puerta giratoria», que consiste en que la persona vuelve a pasar por algún tipo de recurso o seguimiento que ya tendría que haber «superado» o «dejado atrás» o, incluso, una vez recorridos todas las etapas del modelo de escala, la persona debe volver a empezar por la base.
- La inoperancia del sistema en perfiles cronificados que, por diversos factores y después de haber intentado integrarlos en el sistema «de escala de transición», han fracasado y quedan al margen total o parcialmente, integrando un porcentaje significativo —de alrededor del 40 %, aunque resulta difícil estimarlo— de personas sin hogar en la calle y un porcentaje elevado, pero no identificado, de los que no logran salir de dentro del modelo de escala, en el que llevan muchos años atendidos e institucionalizados.

Pensamos que puede abordarse la solución de estas tres circunstancias mejorando el modelo actual, integrando el modelo Housing First en el seno del modelo actual.

Más adelante en el presente informe, en un capítulo monográfico, hablaremos de la idoneidad de mejorar el modelo «de escala de transición», incorporando el modelo Housing First, centrando progresivamente el peso de la intervención en este último a fin de que los recursos que constituyen el primero se vayan configurando para apoyar el segundo.

3.3. La realidad de la situación de sin hogar/calle en Barcelona

En el contexto europeo, y según informó la misma Comisión Europea en 2013, se estimaba que unas 410.000 personas pernoctaban en la calle en una noche cualquiera en la UE. Asimismo, que más de 4

millones de ciudadanos y ciudadanas de la UE estaban expuestos a una situación de sin techo o sin hogar en un momento u otro en el transcurso del año⁹.

A partir de la Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar del Instituto Nacional de Estadística (INE), sabemos que en 2012 se atendieron en el Estado español 22.938 personas en centros de recursos especializados en *sinhogarismo* y, en Cataluña, 4.888¹⁰, cómputo al que habría que añadir aproximadamente un 35 %¹¹ de personas que estaban en espacios públicos y no figuran en dicha estadística oficial de centros (en total, una estimación aproximada de 6.600 personas en Cataluña en 2012).

Es decir, la comparación entre la encuesta del INE de 2005 y de 2012 sobre Centros de atención a personas sin hogar nos indica que en este periodo de siete años hubo un incremento del 4,8 % de personas sin hogar atendidas en centros en todo el Estado español. Cabe recordar que dicha encuesta —poco fiable con respecto al total de personas sin hogar— solo contempla aquellas que pernoctan en los centros; por lo tanto, no recoge a las personas sin hogar que no reciben atención, ni su incremento durante el período citado, lo que permite afirmar que este incremento del 4,8 % se queda corto.

Además, la comparación de dicha encuesta en el período 2005 y 2012 detecta, según apunta Sales, un incremento del 55 % en el número de personas que atribuyen su situación de sin hogar a haberse quedado desocupadas y del 22 % en el de las que buscan trabajo desde hace más de un año. Aumenta también en un 199 % el número de personas sin hogar que tiene una Renta Mínima de Inserción como principal fuente de ingresos: los datos apuntan a un porcentaje cada vez mayor de trayectorias de exclusión social causadas por la pobreza¹².

El incremento de la población sin hogar afecta también a la ciudad de Barcelona en una proporción muy superior a la media del Estado¹³. En consecuencia, los equipos de inclusión destinados a las personas sin hogar del Ayuntamiento de Barcelona atendieron en 2002 a 2.613 personas. En cambio, en los años 2011 y 2013 pasaron por los servicios de estancia limitada 3.640 y 3.276 personas respectivamente; un incremento del 25,3 % de 2002 a 2012 en Barcelona, en comparación con el del 4,8 % atendido en centros en todo el Estado entre 2005 y 2012.

⁹ *Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final*, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013

¹⁰ SALES, A.; Dossier Catalunya Social «Crisi, empobriment i persones sense llar», núm. 34, abril de 2014, Taula d'Entitats del Sector Social de Catalunya, pp.14-15

¹¹ Este porcentaje es una aproximación, habida cuenta de que no hay consenso al respecto. El autor lo propone en base a la comparación con los datos facilitados por fuentes que disponen de datos propios, tanto de centros/recursos como de calle; a saber: Cáritas y sus informes de seguimiento, la XAPSLI a través de sus informes de Diagnósis (2011 y 2013), y el estudio de reciente publicación realizado en Euskadi y el primero de esta comunidad autónoma: *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*, SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa Fundación Eguía-Careaga, junio de 2013.

¹² SALES, A.; Dossier Catalunya Social «Crisi, empobriment i persones sense llar», núm. 34, abril de 2014, Taula d'Entitats del Sector Social de Catalunya, p.15

¹³ Esta diferencia no debe atribuirse a una mala gestión de la necesidad social ni a una afectación especial de la ciudad de Barcelona con respecto a la crisis, sino más bien a factores tales como la diferencia en materia de transparencia de datos entre Barcelona y otros municipios; a la diferencia de la calidad en la recogida de datos; y al hecho de ser una ciudad muy importante desde el punto de vista demográfico en el contexto español y, por lo tanto, aglutinadora de fenómenos con un peso porcentual muy significativo en contextos urbanos, como el de la exclusión social, entre otros

En fecha más reciente, podemos decir que en 2013 se contabilizaron 2.916 personas sin hogar en una noche en Barcelona; lo que contempla tanto a las localizadas en la calle, como las que pernoctan en centros u otros recursos específicos para personas sin hogar. En comparación con las personas contabilizadas en 2008 (2.113), el dato de 2013 refleja un aumento del 42,5 % de personas en esta situación en un periodo de 5 años.

Además, también en el mismo periodo de 2008 a 2013, se registra un aumento del 125 % de la población en asentamientos en la ciudad, que debe complementarse con el incremento del 23 % durante esos cinco años de personas que pernoctan en los equipamientos y recursos de las entidades miembros de la XAPSELL¹⁴.

Asimismo, los datos concretos de las personas sin hogar en la calle indican un crecimiento sostenido desde 2008, detenido afortunadamente en 2014, con una disminución importante de la presencia detectada en la calle entre 2013 y 2014.

Según los informes de la XAPSELL, entre 2008 y 2013 hubo un crecimiento del 54,8 % en el número de personas que se localizaron pernoctando en la calle¹⁵. No obstante, los datos actualizados en 2014, situarían la comparación entre 2008 y 2014 en un incremento del primer año con respecto al segundo del 27 %, lo que mejora la estadística de 2013, pero, en todo caso, está lejos de la consecución del objetivo marcado: que, para 2015, no haya nadie en la calle.

A este incremento habría que añadir el de la «pernoctación oculta» —personas sin hogar que, por seguridad, se esfuerzan por esconderse cuando pernoctan, que, aunque no es posible cuantificar, podemos decir que suele aumentar cuando lo hace la estadística general.

De hecho, según el estudio realizado por Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa—Centro de Documentación y Estudios de Euskadi¹⁶, la incidencia de personas sin hogar en la calle por cada mil habitantes en la ciudad de Barcelona, con 0,52 personas/1000 habitantes, sería la más alta de todo el Estado español.

Los datos concretos y comparativos que aporta el estudio al respecto son:

Ciudad	P.S.H. en la calle/1000 habs.
Barcelona	0.52
Bilbo	0.42
Donostia	0.35
Saragossa	0.29
Madrid	0.22
Gasteiz	0.12

Fuente: Propia

¹⁴ SALES, A.; Dossier Catalunya Social «Crisi, empobriment i persones sense llar», núm. 34, abril de 2014, Taula d'Entitats del Sector Social de Catalunya, p.15

¹⁵ SALES, A.; Diagnosi 2013. Les persones sense llar a la ciutat de Barcelona i l'evolució dels recursos de la Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar, XAPSELL, 2013, p. 24

¹⁶ *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*, SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa Fundación Eguía-Careaga, junio de 2013, p. 18

El informe señala que no puede afirmarse si la diferencia con otras ciudades se debe a una prevalencia de la situación de sin hogar, a una mayor capacidad de detección de personas sin hogar o a la transparencia existente en la gestión de los datos.

En todo caso, los datos son preocupantes: Barcelona dispone de un modelo de intervención desarrollado y dotado de más recursos que la mayoría de las ciudades. Sin embargo, condicionado básicamente por los efectos de la crisis actual y el cambio de sistema social y económico que se está definiendo, el número y el porcentaje significativo de personas en situación de sin hogar, y en concreto en situación de calle, ha aumentado en los últimos años.

3.4. Población sin hogar en la calle en Barcelona

Todos los datos cuantitativos que se presentan a continuación sobre la población sin hogar en la calle han sido facilitados por los equipos especializados de calle de los Servicios de Familia y Servicios Sociales —Equipos de Detección del Servicio de Inserción Social—.

Las tablas que figuran a continuación son de elaboración propia a partir de los datos del mencionado servicio. Por medio de estos datos, se pretende informar de la evolución y los cambios en la personas sin hogar en situación de calle en materia de:

- Edad
- Género
- Origen de las personas
- Factores causales principales
- Momento de la situación (fase)
- Número absoluto de personas sin hogar en la calle

Tomando como momentos de referencia:

- Junio de 2011
- Mayo de 2012
- Mayo de 2013 a mayo de 2014

Por consiguiente, los gráficos lineales que recogen las tablas, cuando se informa de junio de 2011 a mayo de 2012, y de este a mayo de 2013, deben interpretarse para estos meses concretos y como indicadores puntuales para esos meses, con el objeto de que reflejen la tendencia histórica de la situación, en relación con el período informado progresivamente en detalle, que es el de mayo de 2013 a mayo de 2014.

¿Quiénes son?

Género

Sobre todo son hombres, y de manera estable en el curso del tiempo en una proporción histórica en torno al 90 %. Se puede matizar diciendo que la proporción de hombres en la calle aumenta ligeramente (de 87 % a 91 %) y, por lo tanto, disminuye la de mujeres (de 12 % a 9 %).

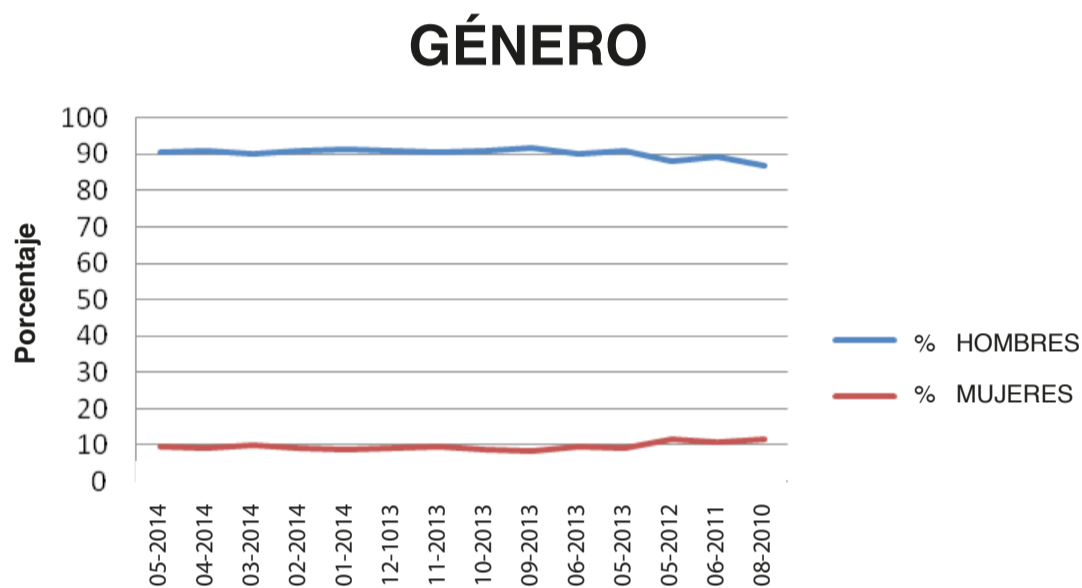


Tabla: Género. Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciudad, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

Edad

La franja de edad también es muy estable a lo largo del tiempo: durante todo el periodo consultado, la de mayores de edad hasta 65 años oscila poco y se sitúa entre el 95,2 % y el 96,7 %, es decir, prácticamente la totalidad de la población.

De 65 a 75 años, en el periodo de mayo de 2013 a mayo de 2014, el porcentaje está entre el 3,1 % y el 3,8 %, si bien cabe mencionar que en mayo de 2012 o en junio de 2011 fue de un 2,7 %. Se aprecia, por lo tanto, un levísimo repunte de la población en situación de calle en esta franja de edad.

La franja de mayores de 75 años se sitúa entre un 0,39 % y un 0,84 %, con excepción del 1 % en un mes concreto, lo que no refleja tendencia estadística. Se puede decir que en esta franja la presencia es testimonial.

Lo más destacable en relación con la edad y el género es, precisamente, que no hay alteraciones destacables; si bien en el resto de factores explorados, y presentados a continuación, hay cambios más o menos significativos, la proporción de edad y género de las personas sin hogar en situación de calle en Barcelona es muy estable.

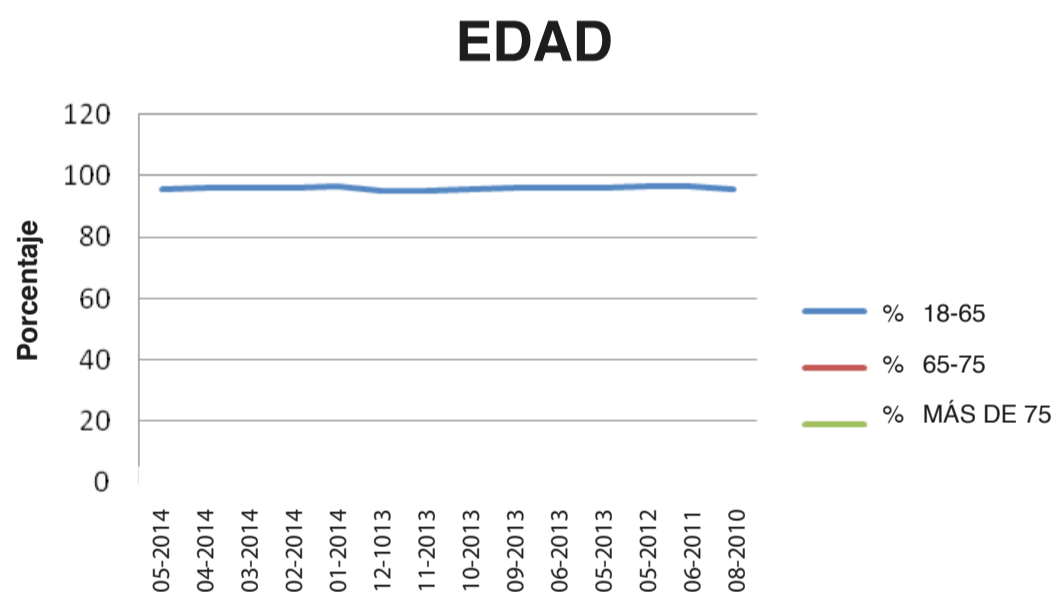


Tabla: Edad. Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciudat, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

Origen de las personas

Las categorías utilizadas son: personas españolas, extranjeras comunitarias, y extranjeras no comunitarias. Este último grupo comprende las personas cuya situación administrativa esté o no regularizada.

Los datos indican que aumenta, aunque ligeramente, el porcentaje de inmigrantes extracomunitarios (del 25,4 % en agosto de 2010 al 27,8 % en diciembre de 2013). En cambio, donde sí se aprecia diferencia es en la relación porcentual entre españoles y extranjeros comunitarios. Los primeros pasan de un 43,3 % a un 35,5 %, un descenso de casi el 8 %, lo que implica un aumento de los segundos del 5,5 %.

De hecho, ha habido un intercambio del peso porcentual entre personas españolas y comunitarias: se ha pasado de una clara mayoría de las primeras, antes de agosto de 2010, a un descenso progresivo de estas y a un aumento, progresivo también, de los extranjeros comunitarios. En octubre de 2013 se invierte la tendencia y se pasa a una mayoría de estos últimos, cuya línea se cruza constantemente hasta mayo de 2014.

Además, la población de personas extranjeras no comunitarias aumentó mucho hasta mayo de 2012, para bajar un poco y estabilizarse, pero siempre en porcentajes superiores a los de 2010.

De esta manera, se refleja también en esta población (sin hogar en la calle) lo que los estudios genéricos indican sobre evolución de perfiles: que las personas inmigrantes (comunitarias y extracomunitarias) sufren más riesgo de exclusión, tal como pone de manifiesto el hecho de que hasta agosto de 2010 la mayoría de la población sin hogar en la calle fuese autóctona, para pasar a ser ahora y desde mediados de 2010 —momento de auge de la crisis— mayoritariamente extranjera (comunitaria y extracomunitaria).

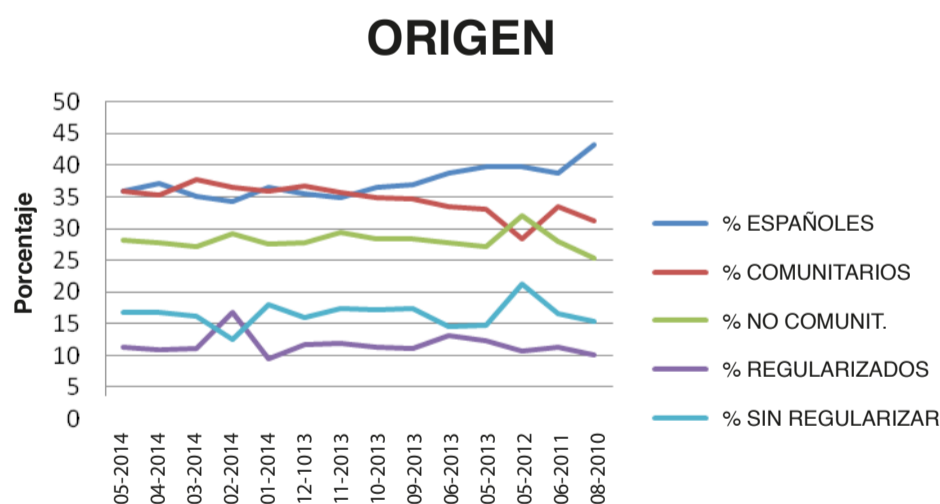


Tabla: Origen. Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciudadat, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

En relación a la preponderancia de las personas en situación irregular con respecto a las regularizadas, solo comentar que el peso de aquellas en situación administrativa irregular es porcentualmente, y de manera sostenida, superior al de las regularizadas.

Número de personas sin hogar en la calle

De mayo de 2013 a mayo de 2014, se materializó de manera progresiva una reducción de casi el 13 % (de 818 a 712 personas).

Sin embargo, cabe tener siempre presente que con frecuencia las dinámicas de cambio de tendencia no son lineales ni dependen de un solo factor. Es decir, y para citar algunos de los diversos factores que pueden estar incidiendo en el cambio de tendencia de esta estadística, la buena noticia no puede contrastarse y atribuirse a la posibilidad de que determinado número de personas históricamente en la calle haya pasado a otras modalidades de pernoctación, diferentes de la clásica estancia en espacios públicos de manera más o menos visible. Nos referimos a la proliferación en los últimos meses de individuos solos, o en pequeños grupos, que realizan ocupaciones discretas de locales o pisos vacíos y que es muy probable que hace unos años permanecieran en la calle. Sin embargo, no tenemos datos sobre esta proliferación ni podemos afirmar qué efecto positivo o negativo tiene con respecto a la disminución de la presencia en la calle contabilizada y reflejada estadísticamente.

Tampoco sabemos, debido a su movilidad, si la circulación/itinerancia de muchas personas sin hogar, en este caso de mayoría inmigrante, incide en el descenso de presencias nocturnas en los espacios públicos de la ciudad.

Todo esto debería contrastarse con el incremento del número de plazas residenciales de los últimos años, que también debe de influir en la disminución de la cantidad de personas en la calle.

En cualquier caso, el número actual sigue siendo superior al de agosto de 2010 y anteriores. De todos modos, el dato de 2013 a 2014 implica una reducción, y no un aumento, lo que tiene un significado claramente positivo que habrá que consolidar.

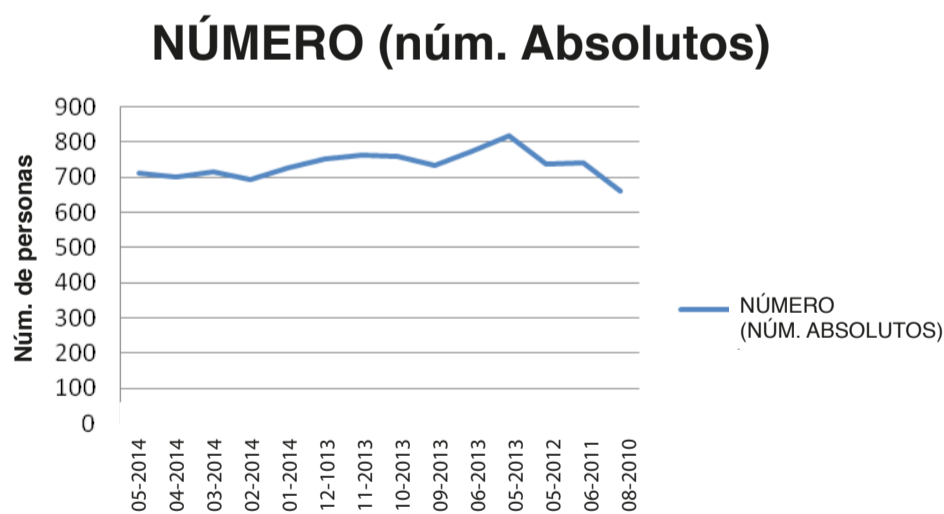


Tabla: Número absoluto de personas sin hogar en la calle. Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciutat, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

¿Qué necesidades tienen/expresan?

El análisis que se presenta a continuación con respecto a las necesidades tiene una parte cuantitativa y otra cualitativa.

La cuantitativa se explora a través de la causa principal (aquella que la persona estima de mayor peso para llegar a la situación de sin hogar, aunque no excluye que sufra también otras del listado) y del momento de la situación de sin hogar en que se encuentra la persona, que suele denominarse «fase», y que indica el nivel de pérdida de capacidades, competencias y autonomía, entre otras.

Factores causales principales

La causa determina de manera implícita la necesidad; la persona manifiesta la causa principal e invoca su solución como algo que revertiría su situación de sin hogar.

Vemos que la causa principal en la población sin hogar en la calle es de tipo laboral y/o económica, como en la mayor parte de la sociedad con problemas de exclusión o riesgo de exclusión. La mayoría considera que si se solucionara este problema, pese a que también sufre otros, podría gestionar su vida de manera autónoma. La combinación de problemática principal socioeconómica (entre el 14,9 % y el 21,9 %) y sociolaboral (entre el 31,1 % y el 35,3 %) suma aproximadamente un 50 % o más —estable durante todo el periodo revisado— y define el hecho de no tener trabajo o ingresos como el motivo principal de estar en la calle.

Pensamos que la evolución del peso de la problemática socioeconómica como causa principal, que pasa de un 14,9 % a un 21,7 %, se explica por la falta de ingresos: por rendimientos laborales o por percepción de subsidios y prestaciones. En este caso, probablemente el aumento porcentual esté dado por la finalización de percepción de determinadas prestaciones y subsidios en multitud de personas en situación o riesgo de exclusión¹⁷.

Destacaríamos que el alcoholismo ha perdido peso, de manera progresiva, como causa principal: de un 29,9 % en junio de 2011 a un 22,7 % en mayo de 2014.

Factores tales como la salud mental, que tiene una incidencia que oscila entre el 6,3 % y el 8,6 %, y la patología dual, que llega en algún momento al 1 %, son, por lo tanto, de escasa presencia en el colectivo de personas sin hogar como causa principal de la situación. Sin embargo, la combinación de alcoholismo y toxicomanía se mueve en una horquilla que va del 0,6 % al 1,6 %.

Resulta significativo que en lo que se define como un «estilo de vida alternativo», o sea, personas en las que el hecho de pernoctar en espacios públicos sería una opción personal, tenemos un porcentaje que varía, pero está siempre entre el 3,6 % y el 4,9 %. Es decir, la percepción de que las personas que están en la calle lo hacen voluntariamente o como opción quedaría estadísticamente refutada.

Otra cosa es el porcentaje de personas que consideran que la calle es la alternativa viable a la oferta del sistema de protección social, en función de las necesidades, problemas, competencias y miedos

¹⁷ La relación entre trabajo/ingresos, y tener o no tener hogar, junto con la perspectiva de un índice de desempleo aún del 20 % a cinco años vista, nos da la medida de cuál puede ser la evolución del aumento de las personas en situación de sin hogar en un futuro a corto y medio plazo.

que tengan. Este porcentaje podría oscilar en torno al 40 % de las personas sin hogar en la calle. Este hecho, que abordaremos más adelante, nos lleva a analizar la relación persona sin hogar/sistema de protección social y la capacidad de este de ser eficiente con determinadas personas o perfiles, más que la voluntad o falta de voluntad de la persona afectada de afrontar la situación.

FACTORES CAUSALES PRINCIPALES



Tabla: Factores causales principales. Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciudat, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

Momento de la situación (fase)

MOMENTO DE LA SITUACIÓN

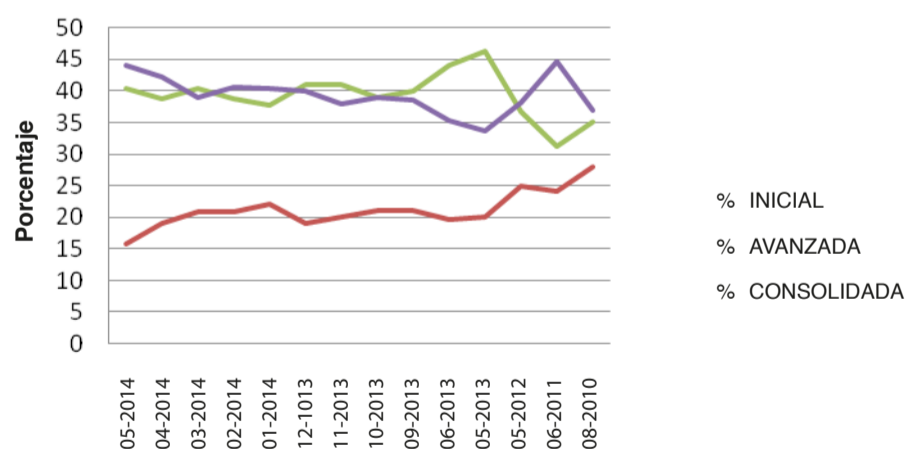


Tabla: Momento de la situación: «fase» Fuente: propia. A partir de datos del Ayuntamiento de Barcelona: Informes mensuales sobre Sin Techo- Barcelona Ciudat, Equipo de Detección del Servicio de Inserción Social, Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

El análisis de la evolución del perfil del colectivo de personas sin hogar en la calle en relación con el momento o «fase» nos indica un descenso progresivo de la presencia de personas con un perfil inicial, para pasar a un aumento, progresivo también, de personas en fase avanzada y consolidada. Es posible que, por un lado, tenga que ver con el esfuerzo del sistema de protección social de dirigir con celeridad los servicios de atención y seguimiento social a las personas que se inician en una situación de sin hogar y, por lo tanto, tienen buenas expectativas de reinclusión social.

Paralelamente, las plazas disponibles, cuyo número ha aumentado pero por debajo del aumento de personas sin hogar, no llegarían a absorber a toda la población destinataria que, con el paso del tiempo, podría estar pasando de fase inicial a avanzada, y de esta a crónica.

«¿Qué quieren?» Necesidades expresadas por las personas afectadas

Por un lado están las necesidades detectadas y recogidas, básicamente, en las causas principales de la situación; por el otro, lo que las personas expresan que necesitan, ya sea a corto plazo o en materia de reversión de la situación.

Las demandas de las personas sin hogar en la calle con las que se habló, en ocasiones en compañía de los equipos del SIS, en el distrito de Sants-Montjuïc, concretamente en los barrios de Sants y Poble Sec, a menudo están enfocadas en el corto plazo y lo inmediato.

Muchas veces, los individuos expresan como problemas insalvables el hecho de no poder desplazarse para realizar alguna gestión por no tener donde dejar sus pertenencias y no confiar en nadie ni en institución alguna para dejarlas en custodia; haber sufrido algún agravio en su relación personal con algún elemento del sistema de protección social; no poder conseguir la medicación necesaria; no poder ponerse en contacto con alguna persona con la que entienden deben contactar; no poder gestionar la obtención de algún ingreso económico previsto (ir a una oficina bancaria, tramitar algún documento relativo a una prestación, etc.).

Para abordar el análisis de estas peticiones, y su supuesta escasa trascendencia en relación con el tratamiento global del problema, hay que tener presente que, partiendo de las estimaciones aproximativas de los profesionales del SIS, del 100 % de la población sin hogar que hay cada noche en la ciudad de Barcelona aproximadamente el 60 % son personas que estarán en la calle durante un período corto o muy corto, capaces de articular su atención a través de los servicios sociales y conseguir algún tipo de alojamiento, trasladarse a otros municipios o dejar la situación de sin hogar en la que hay, en realidad, algunas personas, pocas, que están de manera puntual o muy breve: «(...) gente que está en “tránsito”, que está unos días y después desaparece. Es gente que *pim pam*, llega y se va (...)» (Arnau¹⁸, profesional del SIS).

La otra parte, el 40 % restante, son personas que llevan bastante tiempo en situación de calle: «A veces hablas de alguien [persona sin hogar en la calle] con algún compañero y te dice: “¡Ostras! A este lo llevaba yo hace años...” Yo soy nueva, pero a muchos los ha llevado ya mucha gente (...)» (María, profesional del SIS).

Este grupo de aproximadamente un 40 % de personas con más tiempo de permanencia, a veces cronificada, en situación de calle representa a la mayoría de las personas que verbaliza necesidades

¹⁸ Los nombres que aparecen en el presente estudio, tanto de profesionales como de personas sin hogar, son ficticios.

y expresa deseos a los equipos de calle del SIS. Son personas que, tras un tiempo de aproximación visual y cortesías entre los equipos del SIS y ellas, terminan en algunos casos revelando sus inquietudes y preocupaciones al equipo de profesionales. Se inicia entonces un trabajo de acompañamiento de larguísimo recorrido que jamás les será suficientemente reconocido a los miembros de los equipos profesionales del servicio SIS Detección: «Nosotros vamos por la calle, nos vamos encontrando gente... vamos saludando... y depende de la gente que te encuentras, hablamos: “¿Qué tal? ¿Cómo estás?”, y te piden: “Búscame tal cosa...”; “Necesito la tarjeta sanitaria...”, y poco a poco vas estableciendo la relación» (Arnau, profesional del SIS).

«Cuando yo estaba en SIS Familias —dice María—, eran ellos los que venían al despacho a pedir algo. Ahora, en la calle, soy yo la que me acerco. Y depende de ellos que quieran; estás en su terreno... A veces no puedes llegar a prestar la ayuda que ves que necesitan porque no te dejan en aquel momento... Vas detectando que hay problemas de salud mental, pero hasta que surge la posibilidad de, a lo mejor, brindarle una ayuda a esas personas, igual pasa mucho tiempo» (María, profesional del SIS).

¿Qué les impide dejar la calle?

Vemos, pues, una mayoría de aproximadamente el 60 % del total del colectivo de personas sin hogar en la calle que no lo está de forma cronificada, sino que representa un flujo de individuos que entran y salen de la situación gracias a contactar, mayoritariamente, con los servicios sociales, que los derivan a centros de tipo residencial. Algunos, como decíamos, son capaces de hallar recursos propios para abandonar dicha situación, y otros cambian de municipio.

Más allá de que se pueda mejorar la eficacia del sistema de protección social para reducir el número de personas que acaban en la calle, así como para dar una solución más rápida, podemos centrar el abordaje del problema «no resuelto» en este porcentaje aproximado del 40 %, que está en la calle durante periodos prolongados y que, de hecho, es el que tiene más dificultades para recibir una intervención efectiva que pueda sacarlo de la calle. Por otra parte, si recordamos que solo alrededor del 4 % de la población total sin hogar en la calle corresponde a lo que se define como «opción de vida», vemos que un porcentaje de aproximadamente el 35-40 % de la población sin hogar estaría «atrapada» en el espacio público.

¿Por qué?

Aquí, el testimonio de los técnicos del SIS, contrastado con el de otros profesionales de la XAPSLL que también trabajan con el colectivo de personas sin hogar en la calle, resulta muy revelador: la mayoría de estas alude a una trayectoria de fracaso en su relación con el sistema de protección social que, de una manera u otra, las ha expulsado o, en muchos casos, se han sentido expulsadas o se han autoexcluido directamente.

Arnau es categórico cuando dice que «la mayoría de las [personas en la calle] fijas históricas no quiere los recursos».

María y Arnau opinan sobre los motivos: «Muchas personas te dicen “voy a una habitación de albergue en que roncan y me roban las cosas... me quedo en mi cajero”» (María).

Esta profesional pone un ejemplo: los que rebuscan chatarra u objetos para revender y así sobreviven necesitan estar en la calle tarde-noche para hacer la recogida, y los horarios de los recursos no se los permite. Tampoco tendrían dónde guardar y custodiar los objetos para poderlos vender al día siguiente.

Arnau dice: «La gente que cobra algo, 400 euros, te dice: “¿Qué hago? ¿Alquilo una habitación y me quedan 100 euros...? Con eso no como...”. Prefieren quedarse en el cajero [automático] y tienen 400 euros para comer, fumar, para alcohol». Arnau opina: «(...) tienes la sensación que el sistema es un poco circular... yo que sé... te dicen: “¿Ir al albergue? ¿Para qué? ¿Estar un mes? ¿Estar dos? Y te echan pasado un tiempo. ¿Y perder mi cajero, mi rincón? Para eso me quedo aquí”».

«Parece que quizá falten recursos finales... —continúa Arnau—. Antes, pasar a un albergue podía ser un paso previo para encontrar trabajo..., pero ahora no hay trabajo, así que no interesa. También podías pasar a un albergue y tramitar un PIRMI, pero ahora no hay PIRMI. Así que, ¿para qué ir? Muchos tienen su circuito... de madrugada, van de aquí para allá, después la chatarra, vender la chatarra... Renunciar a eso a cambio de nada no les merece la pena.»

Por otra parte, las razones que aducen las personas sin hogar en la calle, cuanto más cronificada está su situación, son más puntuales y contingentes, y menos vinculadas a los motivos que los llevaron a esa situación. El abanico de motivos puede variado: considerar que después de muchos esfuerzos, de pasar de un centro a otro e ir revelando su vida a distintos referentes, una recaída en el alcohol lo expulsa del centro y lo devuelve a la calle, generándole rechazo por el sistema de protección social y desmotivación para volver a intentarlo (Jaime, persona sin hogar en la calle); explicar que la última vez que estuvo en un centro de primera acogida para pernoctar una noche, le retiraron su pequeña navaja de uso personal, que no ha recuperado y necesita, y que por este motivo dice que no volverá a utilizar los servicios sociales (Jacques, persona sin hogar en la calle); que le resulta muy pesado ir a un centro para dormir, a otro para comer, y que prefiere estar en el banco donde duerme, le guardan las pertenencias si va al baño y la gente le lleva comida, y que, por lo tanto, mejor no cambia de sistema (Antonio, diabético con problemas circulatorios y de movilidad graves, persona sin hogar en la calle); etc.

Suelen ser perfiles cronificados con, aparentemente, problemas serios de salud mental y/o consumo de alcohol. A veces se trata de perfiles que no presentan problemas de salud mental ni abuso de consumo de sustancias, pero de mediana edad (más de 50 años), extranjeros (comunitarios o no, pero con dificultades para hablar castellano o catalán) y con algún problema grave de salud. A menudo, desconfían de personas e instituciones y tratan de ser autosuficientes como forma de garantizar, presuntamente, su supervivencia.

Parece, pues, que las características y condicionantes personales hayan producido una trayectoria de fracasos durante los prolongados periodos en que han sido objeto de seguimiento por parte del sistema de protección social, hasta el punto de renunciar a la posibilidad de que estos puedan llegar a aportar una solución y de instalarse en una dinámica de supervivencia. Más allá de que, sin duda, haya condicionantes personales que favorezcan esta trayectoria, lo cierto es que a determinadas personas con necesidades complejas les resulta muy difícil llegar a un resultado satisfactorio a partir de una intervención basada en el modelo de escala de transición.

Por consiguiente, este sería el motivo de fondo que les impide dejar la calle. O, expresado con un planteamiento positivo, podríamos decir que mediante una activación de recursos que no impliquen el desgaste de la escala de transición podría alcanzarse la autonomía, tal como, de hecho, veremos en los resultados de los programas de Housing First en los Estados Unidos en el capítulo siguiente.

3.5. Respuesta: ¿con qué recursos? ¿Qué objetivos podemos fijarnos?

¿Con qué tipos de recursos?

En el momento de redactar este informe, la ciudad de Barcelona dispone de una red de atención cuya capacidad de respuesta es cuantitativamente insuficiente: según con qué criterios se contabilice, hablaríamos de 1.100 a 1.400 plazas residenciales en relación con las más de 2.900 personas sin hogar en octubre de 2013.

Contamos con una red integrada de servicios privados, así como públicos de gestión pública y públicos de gestión privada. Una red con diversidad de recursos especializados que dan respuesta residencial y a las necesidades urgentes, organizada también para responder con una intervención social enfocada en la inclusión social de la personas que atiende, cuando estas son susceptibles de trabajar en esa dirección. Tiene además la capacidad de dar respuesta en materia de reducción de daños a aquellas personas en situación de necesidad de contención de su problemática.

La mencionada red, como ya se ha dicho en el presente informe, se estructura siguiendo el modelo «de escala de transición» y tiene una capacidad de recursos residenciales, tanto en centros como en viviendas —estos últimos más presentes en la red privada que en la pública—, que no ha dejado de crecer desde 2010, y en los que se aplican diversos modelos de intervención, que cada vez tienden a adaptarse más a la filosofía y conceptos de Housing First y, en general, a los distintos modelos de Housing Led, variantes del primigenio Housing First.

Partiendo de este contexto, sería insensato y completamente equivocado pensar que la respuesta a la población sin hogar de Barcelona, incorporando a la población en la calle a nivel residencial de manera efectiva, debiera articularse en un sentido diferente del que tiene actualmente la ciudad. El modelo actual es un activo importantísimo y con resultados positivos que llega a un porcentaje elevado de la población sin hogar de la ciudad.

De hecho, el modelo actual que se aplica en Barcelona, si se adecuara la cartera de servicios de que dispone y se la hiciera evolucionar a nivel conceptual, parecería especialmente apto para ser puntero, con unos resultados muy eficaces para toda la población sin hogar, también la que está en la calle.

Señalaríamos, por lo tanto, la posibilidad de incrementar porcentualmente y de forma significativa la dotación de recursos residenciales en formato viviendas y con modelos de intervención que pasen del «piso de inclusión» vigente en la ciudad de Barcelona al de Housing First en dos de sus modalidades:

- por un lado, lo que podríamos llamar viviendas modelo «PHF», acrónimo de Pathways Housing First, o modelo de Housing First «puro», altamente efectivo para perfiles más dependientes y más enfocado a la reducción de daños;
- por el otro, viviendas modelo «HFL», o Housing First Light, para perfiles menos dependientes, con objetivos más enfocados en la plena inclusión social y con unos costes sensiblemente inferiores al modelo puro PHF.

Sería, pues, en estos dos tipos de recursos —que se explican en detalle más adelante en este informe— o, según cómo se mire, el mismo tipo de recurso (el de Housing First) con variantes de aplicación, en que centraríamos el crecimiento de forma casi exclusiva.

Si actualmente disponemos de 790 plazas (78 % de la oferta residencial) en centros y unas 220 en hogares (22 %), habría que avanzar hacia un modelo en que se invirtiese el peso porcentual de cada uno de estos tipos de recursos, para avanzar hacia aproximadamente un 30 % en centros (mantener las 790 plazas actuales) y un 70 % en pisos (1.800 plazas repartidas en viviendas PHF y HFL), sobre todo si se tiene en cuenta que la rotación en las viviendas es mucho más lenta que en los centros: el promedio de estancia en un hogar puede ser de muchos meses a varios años por persona, mientras que en los centros suele ser de pocos meses, por lo general de 3 a 6 como máximo. Así pues, se daría respuesta residencial y de intervención y acompañamiento social a una población sin hogar de aproximadamente 2.600 personas.

Está claro que habrá que ver la evolución futura del número de personas afectadas y ajustar la cantidad de plazas necesarias, aunque se propone como opción para tener en cuenta una proporción de 30-40 % de plazas en centros y 60-70 % en viviendas.

Además, y en relación a esta propuesta, hay que decir que existe un abanico de escenarios futuros que escapan al alcance de este informe y que variarán en función de factores tales como la disponibilidad de recursos, la mejora o empeoramiento del riesgo de vulnerabilidad y exclusión en Barcelona, las prioridades de atención a determinados grupos que marquen las políticas municipales, por mencionar solo algunos.

De todos modos, la propuesta aquí presentada daría a la ciudad una amplia gama de posibilidades de integración de respuestas que, hasta ahora, resultan de difícil concreción a nivel municipal. Hacer efectivo el aumento de plazas residenciales, si bien manteniendo su número en centros y mejorando la calidad donde fuera necesario, podría darnos opciones de respuesta a cuestiones que aún no la tienen o la tienen de forma insuficiente.

Se podrían mencionar algunos ejemplos: la adaptación de algunos de estos recursos residenciales, que hoy en día suponen un volumen de una 790 plazas, podría ser una buena opción a medio plazo para la provisión de plazas residenciales de perfil sociosanitario (más social que sanitario), incluso de carácter final, para personas en situación de exclusión, una necesidad que preocupa actualmente a nivel municipal; o, para dar otro ejemplo, para determinados colectivos familiares con los cuales se considere más adecuado un trabajo temporal desde los centros residenciales para familias, un tipo de oferta todavía insuficiente para dar respuesta a la necesidad detectada.

Es decir, si se enfoca el esfuerzo de la respuesta al *sinhogarismo*, tanto en situación de calle como de no calle, con un modelo centrado en crecer significativamente en materia de vivienda acompañada —Housing First—, lo más probable es que se generen espacios y posibilidades de respuesta a realidades ya detectadas, con recursos ya existentes, mientras se potencia la eficiencia de la cartera disponible y con una inversión de recursos muy optimizada —solo la necesaria para adaptar las estructuras y equipos cuando hiciese falta— y, por lo tanto, menos elevada.

En todo caso, el eje de la propuesta actual, en función de los datos y previsiones disponibles, implica mantener la dotación de centros residenciales de la ciudad y mejorar al mismo tiempo su calidad asistencial en los casos en que fuese posible y recomendable: habitaciones individuales, espacios

amplios, dotación de profesionales¹⁹. Y valorar, a pocos años vista, si el nuevo mapa de recursos disponibles en relación con las necesidades detectadas enfoca la reconversión de algunos de estos centros para destinarlos a grupos específicos del colectivo en situación de sin hogar para los cuales aún hace falta mejorar o implementar un modelo residencial adecuado.

Para hacerlo y multiplicar simultáneamente el número de pisos de inclusión, habría que disponer de manera progresiva de 1.800 plazas en un futuro a pocos años vista: viviendas dotadas del acompañamiento social necesario para cada persona, adaptado a cada momento de su proceso, con equipos especializados en intervención social en viviendas de personas sin hogar.

De esta manera, incrementando la dotación de pisos a partir del modelo actual de «escala de transición» y de los recursos disponibles, sin desechar ninguno y mejorando aquellos que lo requieran, nos encaminaríamos a un modelo centrado en la atención en hogares, que evolucionaría conceptualmente hacia un modelo de Housing First que se explica en detalle a partir del siguiente capítulo del presente informe.

Podría sintetizarse con la idea de avanzar de un modelo de «escala de transición» puro, como el actual, a un modelo de ciudad basado en la atención Housing First (utilizando sus variantes PHF y HFL), pero complementado con una dotación suficiente y de calidad de atención de primera acogida, que estará siempre presente. En combinación con un sistema de centros que dé respuesta a las necesidades específicas y, en algunos casos, de diagnóstico previo a la ubicación en los pisos, siempre en porcentaje reducido y por un periodo muy breve (de días a semanas) y que además pueda abrirse a dar respuesta con un planteamiento de centro residencial a las especificidades de colectivos tales como los de necesidades sociosanitarias o determinados grupos familiares.

Sin duda, y en relación con la dotación de perfiles profesionales, la ciudad de Barcelona dispone de un modelo de atención de calidad al que se le podría sugerir que incorporase la figura profesional del *peer*.

Peer es un término inglés que significa «un igual», tal como define la expresión en latín *primus inter pares*: primero entre iguales. Un *peer* es un profesional que trabaja con personas sin hogar, que se ha formado y capacitado para ello y que tiene en su currículm de trayectoria vital haber sido una persona sin hogar.

Su trabajo puede centrarse en alguno de los diversos aspectos del abordaje: hay algunos *peers* especializados en acompañar en temas de salud²⁰, pero, en general, se desarrolla para desempeñarse como un profesional que acompaña a la persona sin hogar, esté esta en la calle o en un hogar, y opera como un referente que, más allá de comprenderla desde la perspectiva de su propia experiencia, conoce sus problemas cotidianos por haberlos sufrido y aporta un valor añadido a la manera en que, con un abordaje profesional, orienta su planteamiento y resolución.

¹⁹ La referencia de dotar de calidad suficiente la respuesta residencial en los centros para personas sin hogar proviene tanto de la literatura académica sobre la materia, como de la propia Comisión Europea, y se centra en los espacios individuales, con privacidad, provistos de la dignidad y los requisitos adaptados a las necesidades especiales del momento y circunstancias de salud, y de otro tipo, en que se encuentren las personas sin hogar. Hay una referencia oficial a este tema de la propia Comisión Europea que puede consultarse en: *Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final*, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013

²⁰ Homelessness and health. Resource to support peer activity, Groundswell, London

El informe de evaluación de la aplicación del programa Housing First en Glasgow, Escocia, describe al *peer* como un profesional que, por medio de su historia personal como persona sin hogar, a menudo como exconsumidor de sustancias adictivas, y su posterior capacitación profesional, presta gran parte del apoyo cotidiano —cómo gestionar el hogar, cómo afrontar el día a día, cómo relacionarse con el vecindario, etc.—, mientras los profesionales más especializados —integrador social, trabajadores familiares y otros— se centran en sus tareas. Este informe menciona un ratio de *peers* en relación con los usuarios del servicio de 4 a 5 personas sin hogar en pisos por cada *peer* a jornada completa²¹.

En el informe, en el apartado sobre satisfacción de los usuarios con respecto al servicio recibido, se recoge que «de manera notable, la inclusión del apoyo por parte de los *peers* al equipo se considera una de las claves del éxito del mismo. Sus “historias compartidas” de *sinhogarismo* y abuso de consumo de sustancias adictivas, junto con las personas sin hogar atendidas, sirvieron para romper barreras en relación con el riesgo de que los usuarios se sintieran juzgados y, por el contrario, les aportó una motivación especial orientada a la recuperación plena de su inclusión social». El informe también reproduce el testimonio de un usuario que dice que: «Ellos [el equipo de profesionales] son grandes profesionales. Algunos sabían de dónde venía yo porque ellos también habían pasado por lo mismo. No te estaban dando la lata. Desde mi punto de vista, eso marca la diferencia. Estaban allá, lo hacían todo... Y te daban ganas de decir “yo también puedo hacerlo”. Sabes a qué me refiero, ¿no?»²².

¿Qué objetivos podemos fijarnos?

A partir de los datos disponibles, que como son de diferentes momentos solo pueden considerarse a nivel estimativo, podemos inferir que:

- • La población en situación de calle en Barcelona, en mayo de 2014, era de aproximadamente 700 personas;
- • La población total sin hogar contabilizada en 2013 fue de una 2.900 personas en un día. Si a este dato, presentado hipotéticamente, le restamos el de 2014 (de unas 700 personas en la calle), podemos proyectar de manera hipotética que las personas sin hogar que no están en situación de calle en Barcelona podrían ser unas 2.200.

Haciendo una proyección para el periodo de 2015 a 2020, ambos incluidos (seis años), se propone:

- Aplicar un programa de Housing First (PHF + HFL), al que se adaptaría el actual modelo y la cartera de servicios de la ciudad.
- Lograr para finales de 2020 —tomando de manera hipotética como establece las proyecciones hechas en este informe y por medio de plazas en programas de Housing First— una reducción del:
 - 60% de la población sin hogar en la calle (aprox. 425 personas);
 - 60% de la población sin hogar que no está en la calle (aprox. 1325 personas);
- Llegar a 2020 habiendo reducido aproximadamente el 30-40 % el total de población sin hogar (la disminución del 60 % proyectada, y en función del contexto macroeconómico, podría verse afectada por incrementos porcentuales de nuevos casos de *sinhogarismo*).
 - Resulta muy difícil proyectar el número de personas en situación de sin hogar en Barcelona para 2020. Sin embargo, la lógica empleada permite presuponer la posibilidad de que en 2020 haya una población aproximada de 2.000-1.750 personas sin hogar, que serían atendidas con las 2.600 plazas aproximadas en total, resultado de la suma de las aproximadamente

²¹ Johnsen, S., Fitzpatrick, S.; Housing First Europe. Local evaluation Report Glasgow; PROGRESS (2007-2013), 2013, p. 5

²² *Ib.*, p. 16

800 plazas residenciales actuales + la parte de las 1.800 viviendas de Housing First que se mantengan en el programa (que no se hayan liberado del programa Housing First porque las personas deban ser atendidas en régimen final).

- Haber reducido sustancialmente el tiempo de estancia de la mayoría de las personas afectadas, tanto en la calle como en centros residenciales, por disponer de acceso a plazas Housing First; lo que además facilita una recuperación menos difícil, más corta y menos costosa.
- Haber posibilitado un reajuste de la cartera de servicios, en concreto, de los centros con oferta residencial; ajuste enfocado en adaptar algunos centros a colectivos en los que ya se ha identificado la falta de disponibilidad de plazas: sociosanitario y residencial, final o no, para colectivos en situación de exclusión social y determinados perfiles de familias en situación de falta de vivienda, entre otros.

¿Cómo?

- Acabar el año 2020 con una dotación de viviendas para personas sin hogar por programa Housing First de 1.810 viviendas, según el siguiente calendario:

Año	Nueva dotación	Plazas
2015	de prueba piloto a 2-3 años	60
2016	85 plazas para personas sin hogar en la calle (PHF) 265 plazas para personas sin hogar en la calle (HFL)	350
2017	85 plazas para personas sin hogar en la calle (PHF) 265 plazas para personas sin hogar en la calle (HFL)	350
2018	85 plazas para personas sin hogar en la calle (PHF) 265 plazas para personas sin hogar en la calle (HFL)	350
2019	85 plazas para personas sin hogar en la calle (PHF) 265 plazas para personas sin hogar en la calle (HFL)	350
2020	85 plazas para personas sin hogar en la calle (PHF) 265 plazas para personas sin hogar en la calle (HFL)	350

- Por un lado la mejora de la calidad de las plazas de primera acogida, y por el otro el efecto de esponjamiento sobre las plazas en centros que produciría el incremento de las plazas en hogares, posiblemente permitirían un trabajo más eficiente y en un periodo más breve en el conjunto de la población sin hogar, con el objetivo de favorecer trayectorias de inclusión social efectivas.
- En este periodo de seis años, si bien no se considera viable la erradicación del fenómeno del sinhogarismo en la calle, podríamos reducirlo muy significativamente y, además, reforzar la red, no solo en cuanto a su dotación, sino también a su misión. Probablemente las trayectorias de éxito se multiplicarían y el número y la cronicación de la situación de la población sin hogar en Barcelona, recurrente en el tiempo, se reducirían de manera notable.

4. Housing First y su integración en el modelo de atención a las personas sin hogar en Barcelona

Ya en el año 2010 algunas de las entidades que constituyen la XAPSELL de Barcelona empezaron a introducir la terminología Housing First en discusiones técnicas y de planificación futura de la atención a personas sin hogar. No obstante, más allá de la traducción literal del concepto («primero, la vivienda»), se fue comprendiendo de forma progresiva. Podemos decir que en Barcelona, en 2012, ya entendíamos las profundas implicaciones a nivel conceptual, con todo lo que supone en cuanto a modelo de gestión y de intervención directa.

En este sentido, el 28 de septiembre de 2012, Dennis P. Culhane, uno de los teóricos de este modelo a nivel mundial, visitó Barcelona y ofreció una sesión teórica de trabajo en la sede del Ayuntamiento a las entidades de la XAPSELL a instancias de una de las instituciones que la integran.

Desde entonces y hasta ahora hemos ido planteándonos interrogantes en torno a este modelo: ¿Es efectivo? ¿Con toda la población sin hogar? ¿Es un modelo cerrado, rígido o, en cambio, adaptable a la realidad de cada entorno? ¿Qué riesgos conlleva? ¿Qué ventajas? ¿Es excluyente con respecto a los modelos de atención existentes y con determinadas tasas de éxito? ¿O, por el contrario, los complementa y mejora? En Barcelona hace años que trabajamos con pisos de inclusión, ¿es eso el Housing First?

4.1. El concepto Housing First

Empezaremos por centrar el concepto Housing First por medio de un documento del mismo título, publicado en 2012, que consideramos un referente para el abordaje conciso y completo de diversos aspectos fundamentales del modelo. El autor, Nicholas Pleace, es miembro del Observatorio Europeo de sinhogarismo. Este Observatorio está vinculado a la investigación que impulsa FEANTSA (Fédération Européenne des Associations Nationales Travaillant avec les Sans Abri).

A la pregunta «¿qué es Housing First?», Pleace responde diciendo que «este modelo difiere de otros servicios para personas sin hogar porque les proporciona de manera inmediata una vivienda segura, ya sea independiente o comunitaria»²³.

Destaquemos dos de las características de la definición: por un lado, la confusión habitual entre Housing First y vivienda individual; por el otro, la referencia a vivienda «segura» va más allá de sus condiciones en sí, en cuanto a medidas de seguridad y estado de la vivienda, y alude a medidas de seguridad en materia de tenencia: resida una o más personas en la vivienda, estas deben tener garantizado el derecho de uso de la misma.

Otro de los factores determinantes del concepto, más allá del número de residentes en el piso, es el hecho de ubicar de manera «inmediata» a la persona en una vivienda, «inmediatez» que la mayoría de autores define como «lo más pronto posible» y siempre evitando al máximo el modelo de «escala de transición», incluso priorizándolo al hecho de cubrir el acompañamiento social.

En el mismo texto, Pleace continúa explicando que otro factor esencial del concepto es la diferenciación en la intervención entre *housing* —dotar a la persona de una vivienda estable— y *support* —que el sistema de protección social le dé el apoyo, la atención y el seguimiento social necesarios—. Esta separación, según Pleace, significa que la persona hace efectivo el derecho a la vivienda de manera segura —como decíamos, con garantías de materialización del derecho—, sin estar condicionada, por ejemplo, a haber recibido tratamiento psiquiátrico o a la abstinencia del consumo de drogas o alcohol.

Así pues, aquí está el meollo de la propuesta: evitar el modelo «de escala de transición» o «escala social» vigente y alrededor del que se configura una amplia y compleja estructura de respuesta y atención al *sinhogarismo* con notables porcentajes de éxito. Además, el cambio implica el fin del condicionamiento de tener que someterse a pautas de intervención social para poder acceder a una vivienda.

De todas formas, si nos detuviéramos aquí en la interpretación del modelo, haríamos una lectura no solo superficial, sino también errónea. Housing First no implica solo dotar de vivienda y dar por resuelto el problema de la persona sin hogar, puesto que la pérdida de vivienda a menudo es consecuencia de uno o diversos problemas, y no la causa. Por lo tanto, proporcionar una vivienda y no hacer nada más prolongaría y complicaría tanto el problema como la solución.

De hecho, el mismo Culhane —compañero y discípulo de Sam Tsemberis, referente del modelo Housing First—, en la presentación ante la XAPSELL en septiembre de 2012, y sobre la base de la amplia experiencia de aplicación de este modelo en los Estados Unidos, explicó que «se trata de *housing first* [primero, la vivienda], no de *housing only* [solo vivienda]: el usuario debe respetar la ley, cumplir el contrato de arrendamiento y las normas del inmueble como un vecino más»²⁴, y, en caso de no hacerlo, asumir las consecuencias legales que esto pueda tener sobre su derecho de tenencia.

También facilitó otros datos: la sobriedad, la abstinencia y el tratamiento psiquiátrico en curso no son requisitos de cumplimiento estricto, pero matizó que debía establecerse y formalizarse el límite legal de responsabilidad de la persona residente en función de la afectación en la comunidad.

De todos modos, informó también que en la aplicación del modelo en los Estados Unidos con personas sin hogar muy cronificadas y con problemas graves de consumo de drogas o enfermedad mental,

²³ PLEACE, N.; *Housing First*, Feantsa/Dihal, Brussels, 2012 (p. 3)

²⁴ CULHANE, D., sesión de trabajo con la XAPSELL, 28 de septiembre de 2012

estas deben aceptar visitas obligatorias de profesionales de apoyo (como mínimo una vez por semana durante los primeros meses; frecuencia que después puede espaciarse). Y cuando los profesionales lo consideran necesario, intentan pactar visitas más seguidas.

En todo caso, Culhane transmitió que la aplicación del modelo Housing First no significa solo la materialización de un derecho —a la vivienda—, sino que se trata también de un modelo de intervención social a partir de un recurso residencial, con planteamientos conceptuales diferentes: derecho de tenencia del usuario y disgregación directa entre protección social y derecho al recurso.

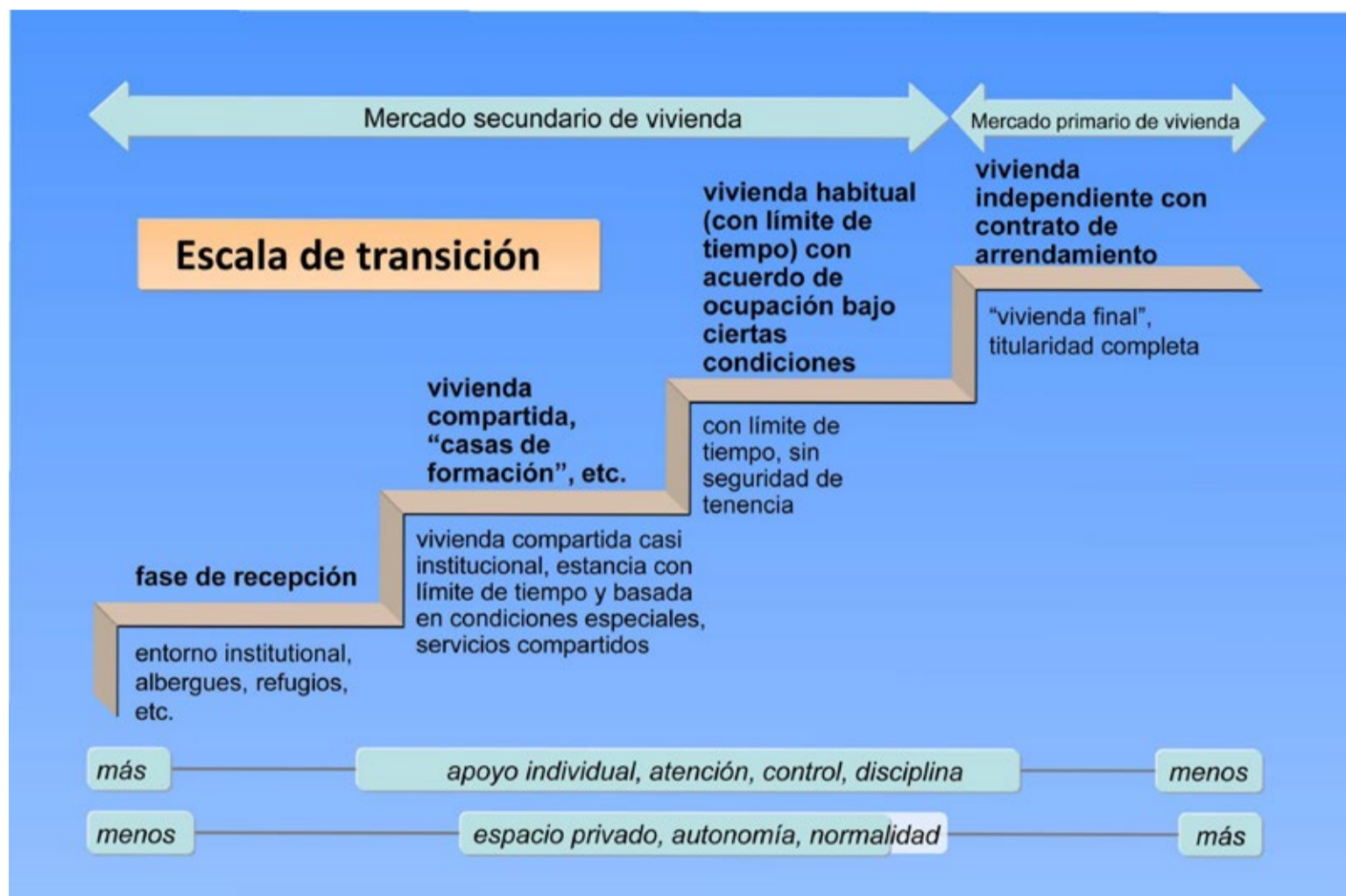
En cierto modo, la reflexión sobre lo que hemos expuesto modifica la necesidad de pacto y, a veces, la sumisión de la persona atendida a las directrices de los profesionales a cargo que había hasta ahora. La necesaria intervención social, en el modelo Housing First, no condiciona el acceso a la vivienda que el sistema de protección social facilite a la persona. Por otra parte, el usuario estará sometido al cumplimiento de los derechos y obligaciones de vecindad en los mismos términos de exigencia que cualquier otra persona: pago del alquiler acordado, convivencia y respeto del bienestar e integridad de los demás. De esta manera, los límites de la posibilidad de residir en la vivienda estarían dados por los límites de la propia persona y su capacidad de gestionarlos para poder tener una vida tan autónoma como cualquier otro, probablemente con los mismos problemas personales —de salud, hábitos adictivos, etc.— que pueda tener cualquier individuo con una vida autónoma.

Así pues, y en relación con sus implicaciones en cuanto a tipo de intervención social, el primer gran cambio que supone el modelo Housing First en relación con el modelo de escala de transición, o escala social, queda muy bien explicado por Sales²⁵: «Las políticas de *housing-led* contrastan con las políticas de atención más clásicas, que establecen una serie de pasos previos a la vida independiente que deben seguir las personas atendidas por los servicios asistenciales. La intervención clásica, que suele denominarse “escala de transición” hacia una vida independiente, prevé que las personas sin hogar entren en el circuito de atención a través de los equipamientos de pernoctación de baja exigencia o los refugios y albergues temporales. Las personas atendidas pasarían de estos recursos, y con apoyo socioeducativo, a viviendas de inclusión o pisos compartidos con otras personas que sigan itinerarios similares. Posteriormente, se facilitarían viviendas unifamiliares que les permitirían cierta independencia, con un apoyo socioeducativo menos intenso, y que constituyen el paso previo a la reinserción en el mercado de vivienda convencional, al que tendrían acceso gracias a la reincorporación en el mercado laboral o a la obtención de otras rentas».

²⁵ SALES, A.; Crisi, empobriment i persones sense llar, Dossier Catalunya Social, núm. 34, abril de 2014, Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya (pp. 26-27)

El mismo Busch Geertsema, citado por Sales, ilustra la diferencia entre un modelo y otro en las siguientes tablas:

Modelo de escala de transición, de intervención en la lucha contra el sinhogarismo



Fuente: Busch Geertsema 2012²⁶, citado en On the Way Home?²⁷

²⁶ BUSCH GEERTSEMA, V.; (2012) Keynote address *The Housing First approach in Europe*, Australian Housing and Urban Research Institute (AHURI) and RMIT University Inaugural Homelessness Research Conference, Melbourne, 19–20 April 2012, disponible en: http://www.ahuri.edu.au/downloads/2012_Events/HRC/ppt/HRC_Volker_Busch_Geertsema.pdf

²⁷ On the way home? FEANTSA Monitoring report on Homelessness and Homeless Policies in Europe, 2012, Brussels, FEANTSA, (p. 62)

Modelo de Housing First, de intervención en la lucha contra el sinhogarismo



Fuente: Busch Geertsema 2012²⁸, citado en On the Way Home?²⁹

²⁸ BUSCH GEERTSEMA, V.; (2012) *Op cit.*

²⁹ On the way home? FEANTSA Monitoring report on Homelessness and Homeless Policies in Europe, 2012, Brussels, FEANTSA, (p. 63)

Como ya hemos expuesto en puntos anteriores del presente informe, el modelo de escala de transición es el implantado y desarrollado en la ciudad de Barcelona, con una buena capacidad de respuesta y atención al colectivo de personas sin hogar de la ciudad, lo que la convierte en una de las ciudades de referencia por la experiencia y calidad en la aplicación de este modelo.

Asimismo, identificábamos en un apartado de este informe tres circunstancias presentes en la aplicación del modelo de escala de transición en Barcelona que hacen pertinente plantearse una mejora del mismo;

- la eficiencia a la hora de lograr salidas efectivas y definitivas de la situación de sin hogar;
- el efecto «puerta giratoria», que consiste en que la persona vuelve a pasar por algún tipo de recurso o seguimiento que ya tendría que haber «superado» o «dejado atrás» o, incluso, una vez recorridas todas las etapas del modelo de escala, la persona debe volver a empezar por la base;
- la inoperancia del sistema en perfiles cronificados que, por diversos factores y después de haber intentado integrarlos en el sistema «de escala de transición», han fracasado y quedan al margen total o parcialmente, y pasan a constituir un porcentaje significativo —de alrededor del 40 %, aunque resulta difícil estimarlo— de personas sin hogar en la calle y un porcentaje elevado, que varía según las fuentes, de los que no logran salir del modelo de escala, en el que llevan muchos años atendidos e institucionalizados.

No en vano, y en relación con esta crítica al modelo de escala de transición, la propia Comisión Europea³⁰ dice que: «(...) el objetivo final de las políticas para abordar el *sinhogarismo* es capacitar a las personas sin hogar para lograr acceder a, y permanecer en, viviendas permanentes. El modelo predominante de escala de servicios da por sentado que las personas sin hogar deberían pasar por diversas fases antes de obtener una vivienda permanente, lo que a menudo implica permanecer períodos prolongados, por ejemplo, en alojamientos de crisis y viviendas transitorias. Este modelo parece menos rentable en comparación con las estrategias de vivienda y menos adecuado para satisfacer las necesidades de los usuarios».

En todo caso, el modelo de atención en la ciudad de Barcelona, lejos de ser una excepción, coincide con el predominante en casi todo el territorio europeo con servicios específicos de atención a las personas sin hogar. De hecho, la mayoría de los Estados disponen de modelos diferentes de los centrados en la vivienda. En relación con esto, la Comisión Europea³¹ estableció en 2013 que «(...) aunque las políticas orientadas a la vivienda para combatir el *sinhogarismo* aún no están extendidas en Europa, han ido ganando terreno», y lo ilustra con los siguientes datos:

- **Grupo 1:** países que aplican una estrategia orientada a la vivienda en la cual el acceso inmediato a esta, con apoyo en caso necesario, es la forma predominante de prestación de servicios. Solo Dinamarca y Finlandia forman parte de este grupo.
- **Grupo 2:** países que, en principio, han adoptado una estrategia orientada a la vivienda, pero sin que aún sea una realidad operativa. Aquí están Francia, Irlanda y Portugal.
- **Grupo 3:** países en los que la vivienda asistida es muy común, pero en los que el enfoque principal sigue siendo el modelo de escala de transición, al menos para algunos grupos de personas sin hogar. Aquí están Alemania, Holanda, Suecia y el Reino Unido, con excepción de Escocia, que tiene una estrategia de vivienda afín al grupo 1 y de la que hablaremos más adelante.

³⁰ Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013

³¹ *Ibid.*

- **Grupo 4:** países en los cuales las estrategias orientadas a la vivienda en general no están extendidas, aunque haya algunas iniciativas locales. Aquí se incluye a Austria, Bélgica, Chequia, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovenia y España.

¿Qué lugar ocupa Barcelona en relación con este agrupamiento? Aldanas, en el texto presentado en Copenhague en noviembre del 2013, lo pone en contexto:

«En España, aún estamos lejos de aplicar soluciones basadas en las propuestas de Housing First. Una de las dificultades principales es que aún no hay consenso sobre si la preferencia del estándar de recurso residencial debe decantarse por los modelos de Housing o continuar con los basados en centros de alojamiento. No obstante, diversos proveedores de servicios están aumentando sensiblemente la oferta de Housing para las personas sin hogar que atienden; como por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, donde el número de estas unidades se ha incrementado (duplicado) entre 2008 y 2013. Esto representa un cambio profundo, en cuanto al hecho de contemplar una aproximación al modelo Housing First, y aporta opciones de respuesta a los diversos obstáculos a la atención y respuesta en todo el contexto del Estado español».³²

Sin duda Barcelona es una ciudad con un modelo bien elaborado y consolidado de escala de transición y, al mismo tiempo, cuenta con una dotación significativa de *housing* —para emplear la terminología internacional que, en nuestro contexto, denominamos pisos o pisos de inclusión³³—, en número y diversidad de modelos de atención, digamos, experimentales. Dispone también de suficiente flexibilidad: por su propio carácter, operativizado a través de la XAPSLL, que desarrolla un trabajo coordinado entre el Ayuntamiento y las entidades, que funcionaría en este sentido como una óptima plataforma de trabajo y de intercambio de modelos.

Llegados a este punto, podríamos preguntarnos: ¿Y para qué? ¿Qué motivos podríamos tener para plantearnos la modificación del modelo actual? ¿Qué ventajas tiene el modelo Housing First?

Ante todo y a priori del análisis técnico que se pueda hacer con respecto a la reducción del *sinhogarismo*, se trata de un modelo que se posiciona de manera efectiva en relación a las tensiones originadas por la falta de acceso a un derecho fundamental reconocido: el de vivienda. En este sentido, supone de por sí una ventaja en la esfera del reconocimiento efectivo del derecho a la vivienda.

Conviene tener presente, además, que el contexto del Estado español en materia de parque de viviendas es paradójico e incomprensible fuera del país. Es conocido el estupor y la incomprensión de algunos interlocutores europeos expertos en *sinhogarismo* cuando se les informa que el parque de

³² Aldanas, M.J.; Sustainable ways of preventing homelessness (Copenhagen, 22 November 2013) Comments paper from Spain. Prepared for the Peer Review in Social Protection and Social Inclusion programme coordinated by ÖSB Consulting, the Institute for Employment Studies (IES) and Applica, and funded by the European Commission.

³³ La Red de Viviendas de Inclusión de Barcelona (XaHIB, por su sigla en catalán) define este tipo de pisos de la siguiente manera: «Las viviendas de inclusión son viviendas o equipamientos residenciales temporales, mayoritariamente compartidos, gestionados por administraciones públicas o entidades sin fines de lucro que, en régimen de alquiler o mediante otras modalidades de ocupación, se destinan a la atención de las personas o familias en riesgo de exclusión social, para lo cual cuentan con apoyo y seguimiento socioeducativo orientado a favorecer su completa integración social». La XaHIB ha iniciado a finales de 2014 una revisión y actualización de esta definición que aún no ha finalizado.

viviendas vacías excede los tres millones y medio de unidades³⁴. De hecho, el problema en la mayoría de los Estados miembros es no disponer de suficientes viviendas, sociales ni de mercado libre. Incluso algunos de los países que han hecho efectiva la respuesta basada en políticas de Housing First, como Dinamarca, han utilizado formas imaginativas de edificios, a medio camino entre el centro residencial y el bloque de viviendas, con derecho de tenencia garantizado, a menudo por falta de suficiente espacio edificable.

Partiendo de esta oportunidad real, que muchos Estados miembros europeos quisieran para sí (la de buscar la manera de movilizar con fines sociales una pequeña parte del inmenso parque de viviendas vacías), no tendría nada de extraño avanzar hacia una postura de reconocimiento formal del derecho a la vivienda, reduciendo o eliminando la tensión que produce que no se haga efectivo un derecho definido en el artículo 47 de la Constitución Española que, aunque no se reconoce jurídicamente como fundamental, es esencial para poder vivir, en el sentido literal del término, es decir, sobrevivir, tal como demuestran los estudios que establecen la relación directa entre no tener hogar y el deterioro de la salud, con una prevalencia de enfermedades crónicas superior a la media y una expectativa de vida inferior a la media³⁵.

Sin duda no se puede lograr este objetivo de un día para otro ni sin «escalar» la consolidación del derecho. En este sentido, es interesante la experiencia de Escocia³⁶, donde con un marco legal que garantiza la vivienda se ha avanzado de forma progresiva en la consolidación del derecho, priorizando a determinados colectivos de forma argumentada y según la valoración de la gravedad, combinando colectivos y gravedad hasta llegar a ofrecer actualmente garantía de cobertura del derecho a toda la población. El gradiente de acceso implicó también una aceptación progresiva de la sociedad escocesa de la concreción del derecho para determinados colectivos, al mismo tiempo que fue adaptando la visión y normalización social de acceso a este derecho³⁷.

Asimismo, nos interesa saber especialmente qué ventajas en la intervención técnica sobre el problema tendría el modelo Housing First con respecto al de escala de transición

Conocemos los puntos fuertes del modelo actual: alcance de la atención a la población sin hogar de la ciudad y niveles de especialización y coordinación articulados, así como diversidad y calidad de los recursos disponibles.

No obstante, y como ya se ha comentado en este informe, algunos de sus puntos débiles son el efecto «puerta giratoria» —personas que una vez concluido el circuito de protección social para personas sin hogar vuelven a empezarlo—, y el porcentaje elevado de fracaso, o falta de eficiencia para utilizar una terminología más economicista, en la capacidad de sacar de manera efectiva a la persona de la situación de sin hogar, lo que comporta la dependencia de esta del sistema de protección social.

³⁴ FOESSA desglosa en 1.200.000 unidades la oferta de vivienda nueva (de las cuales 200.000 serían potencialmente segundas residencias/turísticas); 1.000.000 de unidades de vivienda vacía fuera del mercado (en zonas sin demanda, en mal estado, etc.); 1.400.000 unidades de vivienda usada vacía en el mercado, ubicadas en zonas con demanda (parte de este grupo requiere algún tipo de rehabilitación). En total, según esta estimación, serían unas 3.600.000 unidades. La vivienda en España en el Siglo XXI, Fundación FOESSA, 2013, p. 57

³⁵ Uribe, J; Alonso, S.; Les persones en situació de sense llar de Barcelona: perfils, estat de salut i atenció sanitària, Fundació Jaume Bofill, col·lecció Informes Breus, núm. 20, Barcelona, 2009, pp. 125, 126, 129

³⁶ Johnsen, S., Fitzpatrick, S.; Housing First Europe. Local evaluation Report Glasgow; PROGRESS (2007-2013), 2013

³⁷ Hay otros Estados europeos con leyes específicas que tienen como objetivo garantizar de manera efectiva el acceso a la vivienda, pero que no han sido tan logradas como la escocesa. Cerca de Cataluña, está la Ley DALO, en Francia, que ha tenido poco éxito, según las referencias que nos llegan. La excesiva burocratización, primero administrativa y después judicial, para hacer efectivo el derecho, implica demasiado tiempo y trabas para resultar un marco resolutivo adecuado para ejercer este derecho.

Los estudios consultados señalan que el modelo Housing First aporta beneficios que podrían reducir significativamente el efecto puerta giratoria y aumentar la eficacia del trabajo realizado y los recursos empleados. Pleace nos da datos impactantes: un estudio realizado en Nueva York en 2004 demostró que el 80 % de los usuarios del servicio Housing First para población sin hogar cronicada, o con necesidades complejas —la que pernocta habitualmente en espacios públicos, considerada como de especial dificultad de abordaje y solución del problema— seguía alojado de forma estable en viviendas dos años después de haber accedido a ellas. Y, en años sucesivos, el porcentaje de éxito subió hasta situarse en el 88 %³⁸. Son datos realmente espectaculares en comparación con nuestros estándares de éxito, considerado como tal el hecho de acabar efectivamente con la situación de sin hogar cuando la persona tiene y mantiene una vivienda estable³⁹.

Culhane, en 2012, dio datos semejantes, en este caso en el contexto general de los Estados Unidos, de las zonas en que se disponía de ellos, no solo de la ciudad de Nueva York: el 85 % de las personas atendidas a partir de este modelo continuaban en la vivienda un año después de acceder a ella. Del 15 % restante, la mayoría dejó el programa para volver con su familia o por fallecimiento, y solo el 5 % lo dejó por abandono o expulsión⁴⁰. Tal es así que, en 2013, la Comisión Europea se hace eco⁴¹ y adopta una postura diciendo que: « (...) el modelo de escala amenaza con prolongar el *sinhogarismo* a largo plazo, debido no solo a la falta de capacitación individual, conocimientos o motivaciones de las personas sin hogar para comprometerse con los servicios, sino también a las incoherencias internas del sistema de servicios que hace que los individuos con frecuencia abandonen y se encuentren de manera repetida otra vez en la calle».

Y afirma a continuación: «(...) el paso final hacia una vivienda permanente puede llevar muchos años, tiempo durante el cual deben sufragarse los altos costes del usuario. La ayuda estandarizada “talla única” proporcionada en las diferentes fases [del modelo de escala de transición] puede no responder a las necesidades individuales. Además, el alojamiento temporal casi nunca llega a ofrecer la estabilidad necesaria para abordar graves problemas sociales y/o sanitarios. Las personas sin hogar, en las diferentes etapas de la escala de transición, están expuestas al estrés y al distanciamiento, a menudo carecen de privacidad y autonomía, y una estancia prolongada en una institución puede reducir la capacidad del usuario de vivir por su cuenta.

Las estrategias sobre *sinhogarismo* que siguen los diferentes enfoques de política de vivienda podrían abordar los defectos del modelo político de escala de transición y atender mejor las necesidades de las personas sin hogar. Otra posible ventaja es que las personas (antes) sin hogar reubicadas en viviendas pueden ahora ser localizadas en un único punto de acceso —el de un alojamiento permanente— si necesitan más asistencia, y se les puede ofrecer diferentes tipos e intensidades de apoyo personalizado en el sitio [*Floating Support* o atención de equipos itinerantes].»

³⁸ PLEACE, N.; Housing First, Feantsa/Dihal, Brussels, 2012 (p. 18)

³⁹ En la conferencia anual 2014 de FEANTSA, en Bérgamo, los días 24 y 25 de octubre, “Confronting Homelessness in the EU: «Confronting Homelessness in the EU: Seeking out the next generation of the best practices», se presentó la evaluación de la implantación del modelo Housing First en cuatro ciudades francesas, con un resultado del 86 % de éxito, definido este como la permanencia en la vivienda dos años después de que la persona hasta entonces sin hogar hubiera accedido a esta. Este dato se aporta como ejemplo de objetividad de éxito en un contexto europeo. En este sentido, pueden ser de interés los excelentes resultados de la implantación del modelo en Dinamarca en el periodo 2009-2014, de los que hay amplia información disponible en fuentes de libre acceso en Internet.

⁴⁰ CULHANE, D., sesión de trabajo con la XAPSELL, 28 de septiembre de 2012

⁴¹ Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013

4.2. ¿Qué implica el modelo Housing First en relación con su coste?

Pleace aporta datos rotundos: lo que define como albergue de emergencia para personas sin hogar —el equivalente a un centro de primera acogida o emergencia— es un 22,2 % más caro por persona y día que una vivienda modelo Housing First —es decir, contabilizando también el coste del equipo profesional—. O sea, que si la diferencia prevista entre estos dos tipos de equipamientos es del 22,2 % persona/día, en centros residenciales distintos de los de primera acogida, que pueden tener una dotación mayor de personal técnico de intervención social, esta diferencia podría ser superior. También efectúa una comparación con respecto a otros costes por día en otros tipos de servicios o equipamientos financiados con fondos públicos: la diferencia de coste por día/persona en prisión es del 65 %; la de ingreso hospitalario por urgencia médica, del 88,9 %; y la de ingreso en hospital psiquiátrico, del 95 %.

Servicio	Coste por noche	
	\$	€
PHF	57	42
Albergue de emergencia para p.s.h.	73	54
Prisión	164	120
Urgencia hospitalaria	519	381
Hospital psiquiátrico	1.185	869

Fuente: Pathways to Housing First http://www.pathwaystohousing.org/content/our_model

Asimismo, un estudio realizado en Canadá⁴² puso de manifiesto que el modelo Housing First era rentable en relación con la reducción de ingresos hospitalarios, lo que representaba un ahorro medio anual de 2.184 dólares por persona. En el caso de las personas con necesidades complejas o «cronificadas», este ahorro llega a los 25.899 dólares por persona; también hay menor intervención de la policía y el sistema de justicia, con un ahorro anual de 9.390 dólares por persona y año en aquellas personas sin hogar vinculadas por lo general a este sistema. Además, el estudio presentó un conjunto de evidencias en cuanto a mejora de la salud y la calidad de vida, así como una reducción de los trastornos mentales y las adicciones.

Se puede hacer una revisión crítica a esta visión, no a su veracidad, sino a su contexto, que se centraría en la frecuencia de aplicación de este análisis económico según cuál sea la situación de fondo de cada persona sin hogar valorada. En este sentido, existe un volumen de personas sin hogar que, debido a problemas de salud mental o de salud en general, se ahorrarían ingresos hospitalarios porque podrían ser tratadas a nivel ambulatorio y, en muchos casos, contenidas y estabilizadas en su propio domicilio. Sin duda se reducirían determinadas conductas tipificadas penalmente y que podrían implicar ingreso en prisión. Sin embargo, también hay un porcentaje elevado de población sin hogar en el que la activación de estos mecanismos —de salud o penales— no representa un número significativo.

42 S. Gaetz: *The Real Costs of Homelessness: Can We Save Money by Doing the Right Thing?* Toronto, 2012

La Comisión Europea se muestra prudente en este sentido y abre una serie de interrogantes interesantes de analizar:

«(...) se necesitan más conocimientos y comprensión sobre cómo adaptar mejor el concepto de Housing First en Europa. Por ejemplo, aunque los costes de este tipo de servicio probablemente se verían compensados por el de personas sin hogar de “coste alto” (por ejemplo, aquellas con necesidades complejas), no todas las personas sin hogar son usuarios frecuentes o a largo plazo de los sistemas sanitario y judicial. Además, alojar a personas sin hogar en viviendas ordinarias puede aumentar su soledad o aislamiento. Ciertos grupos de personas sin hogar con necesidades de ayuda muy elevadas no pueden vivir en viviendas individuales. El servicio de apoyo adjunto a la unidad de vivienda puede estigmatizar el ambiente vital. El hecho de que el tratamiento para consumidores de alcohol o drogas no sea necesario para acceder a una vivienda permanente puede dificultar la tarea de tratar estas dependencias. Determinar los proveedores de servicios dispuestos a trabajar de forma continua en equipos móviles con usuarios difíciles también supone un reto.»⁴³

En todo caso, es evidente que hay un ahorro claro en la relación entre vivienda —incorporando el gasto en recursos humanos— y centros de primera acogida para personas sin hogar y, por extensión, mayor ahorro aún en la comparación con otros tipos de centros: de convalecencia, residenciales de atención, entre otros. El estudio canadiense diferencia claramente el ahorro en función de si la persona tiene necesidades de apoyo más o menos complejas. En cualquier caso, el ahorro es significativo y destaca la tarea de normalización y prevención que permite favorecer la mejora del estado de salud, física y mental, la socialización y la disminución de diversos problemas con administraciones tales como la de justicia, no solo por cuestiones penales, sino también civiles.

En relación con los interrogantes que plantea la Comisión, parecen dirigirse más a preguntarse cómo adaptar el modelo de factura americana —EEUU/Canadá— al contexto y realidad europeos que a cuestionar su eficacia y pertinencia.

Con respecto a la soledad o el aislamiento mencionados, cabe señalar que la aplicación del modelo no implica forzosamente vivir en solitario o la tenencia de la vivienda en régimen individual: se puede compartir vivienda y hacerlo favoreciendo unidades de convivencia en las que sus miembros puedan complementarse. De todas formas, es un tema que valorar y adaptar a cada persona y sus circunstancias y necesidades. Además, conviene tener presente la importancia del trabajo de los equipos de intervención a nivel comunitario para favorecer la especial incorporación en los barrios en los que viven de las personas sin hogar alojadas en viviendas. En Barcelona, diversas entidades que trabajan con el modelo de pisos de inclusión ya operan en este sentido.

Sobre el efecto estigmatizador de la presencia de equipos profesionales en las viviendas, este siempre dependerá de la forma e intensidad con que se lleve a cabo la intervención y, en todo caso, siempre será menor que el que puede derivarse del alojamiento de la persona en centros de acogida o inclusión.

Por último, y con respecto al posible efecto negativo del modelo para superar determinadas adicciones, tendríamos que preguntarnos cuál es el objetivo de la intervención y a partir de qué supuesto. Si el objetivo es que la persona sin hogar tenga una vivienda estable en la que se desarrolle con autonomía, deberíamos presuponer, como con cualquier ciudadano o ciudadana, que la persona es capaz de encontrar un equilibrio que haga compatible estos consumos con una vida normalizada y, siempre

⁴³ Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013

que se pueda, partiendo del no consumo de sustancias. Es decir, partir del supuesto de la libertad de la persona. En este caso, en relación con su salud, y respetando la paz social y la convivencia, sin condicionar el acceso al derecho de tenencia de vivienda al abordaje de este problema.

4.3. ¿Hay diferentes formas de entender y aplicar el modelo Housing First?

Como hemos ido viendo, se trata de un modelo con una riqueza de matices que va más allá de la interpretación simplista, incluso sincrética, que se hace a veces. Además de los matices aportados en este documento, que podemos utilizar para intentar centrar el significado profundo del concepto Housing First y su modelo asociado, podemos tomar como referencia las diferentes categorías que señala Pleace⁴⁴ en relación con las diferentes formas de aplicar dicho modelo: Pathways Housing First (PHF), Communal Housing First (CHF) y Housing First “Light” (HFL). Todas estas categorías serían variantes del mismo modelo: Housing First.

PHF es el modelo «puro», propuesto y desarrollado por Tsemberis, para personas sin hogar con un perfil cronificado, caracterizado por trastorno mental grave, problemas de abuso de alcohol u otras drogas, problemas de comportamiento/convivencia, algún nivel de conflictividad penal, desempleo de larga duración y periodos prolongados de vida en centros para personas sin hogar y en la calle.

El modelo PHF proporciona vivienda con tenencia garantizada de manera inmediata o lo más pronto posible. Facilita un apoyo de bajo nivel, destinado a promover la estabilidad residencial, para conectar a la persona sin hogar con los servicios esenciales que necesita y brindarle servicios de atención a la salud, gestión de consumos abusivos, asistencia médica, asistencia social y otros. El equipo que proporciona estos servicios es móvil y visita a las personas en el domicilio u otros sitios pactados.

Con el modelo PHF hay buenas posibilidades de control y recuperación de las personas sin hogar con un perfil crónico, basadas en la reducción de daños (la persona sigue consumiendo sustancias, pero de manera progresivamente más controlada y menos nociva). Los usuarios del servicio, si quieren, también pueden escoger no utilizar el apoyo psiquiátrico y/o el apoyo de control de abuso de sustancias, sin que esto condicione la tenencia y estancia en la vivienda (el resto de servicios no es renunciabile). Esta opción hace efectiva la independencia entre cobertura de necesidad de vivienda (*housing*) y acompañamiento social (*support*).

El segundo modelo, Communal Housing First (CHF), está dirigido especialmente a las personas sin hogar con un perfil cronificado. Ofrece vivienda comunitaria (habitaciones individuales en apartamentos compartidos), con tenencia garantizada, a cada una de las personas que viven allí. Los equipos de apoyo, social y médico, están ubicados físicamente en el mismo edificio o muy cerca. En cuanto al resto, es idéntico al modelo PHF.

El tercer modelo, Housing First «Light» (HFL), parte de una vivienda ordinaria (alquilada por vía ordinaria o por vía de alquiler social), al que presta ayuda un equipo móvil de profesionales de apoyo. En este

44 PLEACE, N.; Housing First, Feantsa/Dihal, Brussels, 2012

modelo, la tenencia de una vivienda independiente también está garantizada y se suministra de manera inmediata o lo más pronto posible.

El HFL puede usarse para prevenir que las personas, que por diversas circunstancias se considera que están en riesgo, entren en situación de sin hogar. Está apoyado por un equipo móvil cuya misión es garantizar la estabilidad residencial y de convivencia. El equipo de intervención puede gestionar la prestación de servicios de apoyo a nivel de salud mental, abuso de sustancias, salud física, formación y otros; sin bien no presta de forma directa los servicios de salud mental y abuso de consumo de sustancias.

El HFL puede resultar útil para personas sin hogar de perfil crónico, así como de otros perfiles, pero siempre en torno al factor de pocas necesidades o de baja intensidad. El autor hace especial mención a las personas jóvenes o a las familias en situación de sin hogar.

Housing First. Tabla comparativa de servicios ofrecidos			
Servicio	Pathways Housing First (PHF)	Communal Housing First (CHF)	Housing First Light (HFL)
Vivienda con tenencia garantizada, del sector de alquiler privado o de vivienda social, proporcionada de manera inmediata o lo más pronto posible	Sí	No	Sí
Ofrece vivienda comunitaria (habitaciones individuales o apartamentos compartidos) de manera inmediata, con tenencia garantizada, en un edificio en que solo residen personas sin hogar que usan el servicio	No	Sí	No
Las personas sin hogar deben dejar de consumir drogas	No	No	No
Las personas sin hogar deben dejar de consumir alcohol	No	No	No
Las personas sin hogar deben utilizar los servicios de salud mental	No	No	No
Estrategia de reducción de daños	Sí	Sí	Sí
Empleo de equipos móviles para prestar servicios	Sí	No	Sí
Prestación directa de servicios de atención por consumo de drogas y alcohol	Sí	Sí	No
Prestación directa de servicios psiquiátricos y médicos	Sí	Sí	No
Emplea intermediación de servicios	Sí	Sí	Sí
Presta apoyo para promover la estabilidad de vivienda	Sí	No	Sí

Tabla comparativa de servicios PHF, CHF y HFL ofrecidos. Fuente: PLEACE, N.; Housing First, Feantsa/Dihal, Brussels, 2012, p.5

Creemos que es muy importante hacer aquí un inciso para analizar un error de asimilación conceptual: el modelo Housing First no es la única forma de resolver la tenencia de una vivienda con apoyo social ni para un único perfil de persona afectada, no tiene una única manera de diseñar la respuesta ni una única estructura de costes.

Pensamos que Barcelona necesitaría dos tipos de aplicación del modelo: el PHF y el HFL. Modelo que, recordamos, se basa en la provisión de una vivienda con tenencia por parte de la persona, y la desaparición de condicionantes para dicha tenencia diferentes del de ciudadanía.

Partiendo de esta base, Barcelona parece tener una necesidad de aproximadamente el 25 % de las viviendas para personas sin hogar para perfiles más cronificados y, por lo tanto, del modelo PHF (con costes más elevados de recursos humanos que el que se presenta a continuación), y un 75 % de las viviendas, modelo HFL, dotadas de equipos profesionales con un ratio mayor de personas usuarias derivadas; equipos enfocados en la atención según los criterios de Floating Support, es decir, que en función de la necesidad de la persona, brindan más o menos acompañamiento (por lo general, la progresión es de más a menos) y cuyo objetivo máximo y en el transcurso del tiempo es autonomía total del usuario atendido y vinculado a los servicios sociales del territorio. Por lo tanto, su coste de aplicación es bastante menor que el del PHF; y su incidencia, en relación con el retorno social de la inversión (SROI), mayor.

Para resumir, y de acuerdo con el testimonio de las Simon Communities, con larga tradición en Irlanda en el trabajo a partir del modelo Housing First, o Housing Led, los servicios de Housing Led no existen como modelo único.

Según las Simon Communities, el abordaje de los modelos de Housing Led se entiende mejor si se ve como un conjunto de servicios que maximiza la libertad de elección, la promoción de la independencia y la reducción de daños, en un marco diseñado para proporcionar una salida sostenible a la falta de vivienda para personas vulnerables que necesitan apoyo. El éxito para acabar con la situación de sin hogar de la persona atendida está ligado a esta filosofía común, también según las Simon Communities.

Cambiando de registro y pasando a los diferentes tipos de intervención en pisos en la ciudad de Barcelona, podemos decir que las dos diferencias fundamentales entre lo que actualmente suele llevarse a cabo y las diferentes formas de aplicación del modelo Housing First giran en torno al derecho de tenencia de la persona usuaria y al vínculo necesario entre la obligatoriedad de seguir toda la pauta de intervención (salud, social, hábitos de vida) y el derecho a seguir en la vivienda.

No obstante, ya hemos ido desarrollando diferentes modelos de acompañamiento en la ciudad —con equipos móviles que se desplazan al hogar—, de acompañamiento integral por parte de estos equipos móviles, de acompañamiento mixto —equipos móviles/equipos de territorio—, destinados a perfiles como el cronificado con o sin necesidades complejas, no cronificados y/o familias.

En definitiva, todo parece indicar que en Barcelona, a partir de la comparación entre la aplicación amplia del modelo que propone Pleace y la realidad de la ciudad, hay suficiente experiencia y diversidad para avanzar en una definición más eficiente, al mismo tiempo que flexible, de los diferentes modelos de intervención, pero a partir de un abordaje Housing First, en que la tenencia garantizada, la separación de la intervención en materia de salud mental y abuso de sustancias, y un articulado suficiente y bien dotado de equipos profesionales, tanto flotantes como de vinculación al territorio de forma progresiva, parecen la clave del éxito.

4.4. ¿Con qué parque de viviendas? ¿Con qué modelo de gestión de vivienda social?

Estas dos preguntas no enfocan tanto el modelo de intervención como la posibilidad de hacerlo viable en Barcelona, con su particularidad en cuanto a disponibilidad de vivienda social, y la forma de gestionarlo.

Sin embargo, no son preguntas exclusivas de nuestro contexto. Desde una perspectiva de gestión de una dotación suficiente de viviendas en cada localidad, región o país, este es el nudo en que se encalla principalmente su gestión. Por este motivo, la Comisión Europea⁴⁵ sugiere que:

«Además, para mejorar el acceso a la vivienda social, los Estados miembros pueden escoger entre muchas otras alternativas a fin de garantizar opciones de vivienda asequible para las personas sin hogar, que se adapten mejor a las necesidades locales, circunstancias y opciones presupuestarias. Podrían construirse nuevas viviendas asequibles con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que está disponible para intervenciones integradas de vivienda. Una manera innovadora es movilizar el parque privado de vivienda para fines sociales, que funciona mediante acuerdos con los propietarios particulares para que bajen el precio del alquiler a cambio de beneficios fiscales.

Las agencias de alquiler social pueden ser intermediarios útiles entre los solicitantes y los propietarios privados: la autoridad pública (por ejemplo, el municipio o la región) garantiza que el alojamiento se alquile a un precio comparativamente bajo y el propietario, a cambio, recibe la garantía de pago del alquiler. Este sistema es el que se utiliza en Bélgica y algunas regiones de Italia y España. En Francia y Alemania los propietarios a veces están obligados a alquilar sus viviendas a grupos específicos de personas a un precio fijo por un período estipulado de 10-40 años, a partir del cual pueden alquilarlas en el mercado libre».

En la misma línea, con ideas más concretas, el *Informe de posición de la Plataforma del Tercer Sector sobre vivienda*⁴⁶ propone, entre otras:

«(...) 4. Estructurar un parque público de viviendas de alquiler, destinando de manera preferente al alquiler social protegido un porcentaje de los recursos públicos asignados actualmente a las políticas de vivienda. Se pueden adoptar instrumentos como la dotación de programas de vivienda desde la óptica del derecho social, garantizar que la promoción de la vivienda de alquiler social protegido se desarrolle de forma homogénea en todo el territorio, destinar activos de la SAREB al parque público de viviendas de alquiler social.

8. Potenciar los programas de intermediación en el mercado de alquiler, en especial los dirigidos a movilizar la vivienda vacía. Y en estos programas vigilar y garantizar un correcto baremo y transparencia de los procesos de adjudicación a través de los servicios de intermediación. Siendo necesario para ello tanto un efectivo y verdadero control del precio final por el que se oferta la vivienda, como la

⁴⁵ Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013, cap. 7 (Mejorar el acceso a una vivienda asequible). En este apartado aparecen diferentes propuestas, como la cooperativa de vivienda, la liberación de viviendas abandonadas o terrenos públicos, una mejor planificación del parque de viviendas sociales o, con carácter preventivo, políticas de apoyo al alquiler privado y ayudas a la propiedad para contribuir a que las personas de ingresos bajos no pierdan el hogar.

⁴⁶ Informe de posición de la Plataforma del Tercer Sector sobre vivienda, EAPN, 2013 (pp. 30-33)

existencia de subvenciones al alquiler para ajustar la capacidad de endeudamiento real de la familia, un acompañamiento social e intervención comunitaria.

9. Potenciar los programas de mediación en alquiler con acompañamiento social a través de entidades sin ánimo de lucro.

11. Promover la profesionalización del mercado de alquiler, a través de estímulos fiscales, para entidades de gestión de vivienda en alquiler, tanto públicas como privadas

13. Plantear medidas para la conversión de vivienda libre en vivienda protegida o de uso social, incluyendo ventajas para los propietarios, con atención especial a las personas y familias con recursos escasos y en aquellos supuestos de pérdida de vivienda por endeudamiento (hipoteca o alquiler).

28. Medidas dirigidas a personas que padecen una situación de exclusión residencial severa:

- Diversificar las respuestas de alojamiento para las personas en situación de exclusión residencial (especialmente las personas sin hogar), de forma que se puedan atender a sus distintas necesidades. Estas respuestas deben producirse en el marco de una atención integral.
- Proveer de alojamiento de emergencia de calidad, huyendo del modelo de macro-centros. Garantizar respuestas adecuadas y a tiempo, ante situaciones climáticas adversas.
- Dar respuestas de alojamiento para personas sin hogar también en el largo plazo, con garantía de tenencia y acompañamiento social, teniendo como referencia modelos basados en housing-first y housing-led.
- Remover las barreras de acceso a la vivienda social para los colectivos más desfavorecidos y diseñar medidas para acercar la vivienda privada de alquiler a estos colectivos a través de apoyos, incentivos y actuaciones de acompañamiento y mediación vecinal.»

¿Con qué parque de viviendas?

Partiendo de esta contextualización general, podemos centrarnos en la ciudad de Barcelona, que dispone de un 1,5 % de vivienda social sobre el total de la ciudad, en lugar del 15 % que sería deseable.

La perspectiva de crecimiento del parque de viviendas sociales de titularidad pública es viable, como mínimo, a largo plazo y supeditada a condicionantes como la financiación. En todo caso, a pesar de las iniciativas en este sentido que está poniendo en marcha el Ayuntamiento, el volumen de vivienda necesario para llegar a este porcentaje del 15 % es, hoy por hoy, difícil de alcanzar.

Por otra parte, la ciudad dispone de un gran parque de viviendas de alquiler de propiedad privada (pequeños propietarios); y gran parte también en manos de entidades financieras.

De este análisis se desprende que muchos de los abordaje propuestos por la Comisión Europea y la Plataforma del Tercer Sector son viables y oportunos:

- Movilizar el parque privado de vivienda de alquiler de la ciudad.
- Estudiar medidas que incentiven al pequeño propietario a decantarse por un alquiler social, de rentabilidad más baja, mediante posibles beneficios fiscales.
- Estudiar también medidas de garantía de percepción de la renta mensual a través de la aplicación, en colectivos en exclusión social, del modelo de garantía ya aplicado a otros colectivos, como el Aval Lloguer [Aval Alquiler].
- Aplicar medidas sancionadoras a la inmovilización no justificable del parque de viviendas vacías por parte de grandes propietarios (entidades financieras y promotores).

¿Con qué modelo de gestión de vivienda social?

La Comisión Europea habla de cooperativas de vivienda; la Plataforma del Tercer Sector Social sugiere la profesionalización del mercado de alquiler mediante estímulos fiscales, para entidades de gestión de vivienda de alquiler tanto públicas como privadas.

A nivel europeo existen diferentes modelos. Uno de ellos, las Housing Associations del Reino Unido, nacido bajo el paraguas de la Housing Corporation, un ente público que establece los requisitos para subvencionar, regular, inspeccionar y crear políticas con respecto a la vivienda social, con un marco legal efectivo y definido a partir de la Housing Act (Ley de Vivienda) de 1974.

Las Housing Associations, en términos de independencia, calidad empresarial y servicio público, se rigen y están estrictamente monitorizadas por el sistema público de protección social. Nacieron con una dedicación casi exclusiva a la promoción de la vivienda social, para evolucionar en la década de 1980 a una doble respuesta: la provisión de vivienda y la prestación de servicios de apoyo a sus clientes. Actualmente, están terminando su reconversión. En 2010 debían concluir su transformación efectiva de entidades de *housing* a entidades básicamente dedicadas al *support*, es decir, haber traspasado sus activos inmobiliarios o bien a sus clientes en régimen de titularidad, o bien escindir la parte inmobiliaria de la de seguimiento social. En 2014, esta transformación aún no ha finalizado, pero está muy avanzada.

Modelos como el del Reino Unido nos orientan sobre modelos de macrogestión de vivienda social y demuestran experiencia y solvencia en la tríada armónica de gestión del activo inmobiliario/intervención-acompañamiento social/libertad-derecho de la persona usufructuaria a recibirlo y tener las garantías de éxito para salir de la situación de sin hogar.

Pero en Europa hay más modelos y ejemplos de agencias de alquiler social (*housing corporations*) con diferentes formatos jurídicos. Los países en los que podemos destacar su presencia son Bélgica —concretamente Flandes—, Países Bajos, Alemania, Finlandia, Austria, Reino Unido, como ya se ha mencionado, y Francia.

Del país vecino, Francia, queremos destacar un modelo entre los diversos existentes: el de la Federation des Associations et des Acteurs pour la Promotion de l'Insertion par le Logement (FAPIL). Consiste en una movilización del parque privado de vivienda de alquiler —puede consultarse su «Guía del propietario solidario» en el enlace que figura en la nota al pie⁴⁷— y que equivaldría a la Red de Mediación Social, red pública catalana integrada por muchos municipios, pero que en la versión francesa se estructura con un formato más maduro, integrado de forma mixta por el tejido asociativo y las administraciones públicas. Sería un modelo para estudiar en relación con la utilización del parque de viviendas de alquiler del mercado libre como viviendas sociales, integrando en la red a pequeños y grandes propietarios.

En general, muchas de las agencias de alquiler social europeas citadas, o *housing corporations*, destacan a partir de su experiencia los siguientes puntos críticos en materia de gestión:

- El marco legal: algunos Estados tienen un marco específico; otros, no. Este hecho condiciona tanto el modelo como el desarrollo de la acción de estas agencias.
- La garantía de pago (percepción de la renta de alquiler): con cantidades elevadas de gestión de viviendas, el riesgo de impago puede implicar tensiones graves de tesorería e, incluso, riesgos en relación con la supervivencia de las agencias. En este sentido, y en función del análisis de los modelos

⁴⁷ FAPIL: http://www.drihl.ile-de-france.developpementdurable.gouv.fr/IMG/pdf/Guide_du_proprietaire_solidaire_cle6bb9ac.pdf

cercanos explorados —Fundación de Fomento de la Vivienda Social, Fundación Mambré, que se describen más adelante— cabe contemplar que los impagos son algo que, de manera controlada, a veces puede llegar a formar parte del plan de intervención y el trabajo que efectuar. En consecuencia, el personal técnico puede descubrir en una situación de impago una oportunidad de trabajo que no conviene que se condicione a la presión de la gestora de la vivienda por cuestiones de tesorería, ya que se pueden generar tensiones en que la prevalencia de la cuestión económica impida un trabajo de intervención en este sentido. Esto podría intentar evitarse si se dispusiera de provisiones de tesorería para impagos o atrasos de renta, entre otras medidas que tener en cuenta.

- Las necesidades especiales y la capacidad de dar o no la respuesta habitacional adecuada a los requerimientos especiales, que puedan implicar y que repercutan en la posibilidad de llevar a cabo un buen abordaje (por ejemplo: población con trastornos graves de salud mental, población en situación de consumo intenso de sustancias adictivas que afectan la sociabilidad y/o la conducta de la persona). Nos referimos a la demanda de viviendas con características especiales, con un seguimiento ligado a los servicios especializados (CAS: centros de atención y seguimiento; CSM: centros de salud mental) y especial vínculo con los equipos de salud mental y sin hogar, si se dispone de ellos.

En una contextualización más amplia a nivel europeo elaborada por FEANTSA⁴⁸ a partir de un estudio comparativo de cómo se entiende el concepto en trece Estados miembros de la UE, podríamos definir como vivienda social para personas sin hogar aquella que:

- Se dirige a colectivos que sufren la quiebra del mercado de vivienda.
- Se dedica a grupos sin posibilidades de conseguir una vivienda en el mercado libre, de alquiler o de propiedad.
- Dispone de normas claras de asignación de las viviendas.
- Ofrece viviendas con estándares de calidad de habitabilidad, estado y conservación.
- Se suministra con el apoyo de subvenciones públicas.
- Se suministra sin ánimo de lucro.
- El proceso está monitorizado por las administraciones públicas.

El estudio añade que⁴⁹: «La coordinación de los servicios de apoyo a la vivienda, como atención social y atención de la salud, son esenciales para posibilitar, e incluso garantizar, el éxito de la permanencia de la persona en su vivienda social. Sin embargo, no sería razonable que los proveedores de vivienda social se “olvidaran” de que este grupo suele tener grandes necesidades, o necesidades complejas y, por lo tanto, no se articulara una forma de prestarle el apoyo adecuado».

También explicita cuáles son los factores principales que, de manera transversal en los trece Estados miembros explorados, implicaron barreras para el acceso a la vivienda social para parte del colectivo de personas sin hogar⁵⁰:

- Carencia generalizada de vivienda social, que afecta a todos los colectivos de determinada sociedad que la necesitan.
- Sistemas de provisión de vivienda social que priorizan sistemáticamente la protección de determinados grupos diferentes del de las personas sin hogar.
- Mercantilización y potenciación del modelo de empresa en algunos Estados miembros, que acaban favoreciendo a grupos que ofrecen más garantías de mercado que el colectivo de personas sin hogar.

⁴⁸ PLEACE, N., TELLER, N., QUILGARS, D.; Social Housing Allocation and Homelessness, European Observatory on Homelessness, FEANTSA, 2011, p. 16

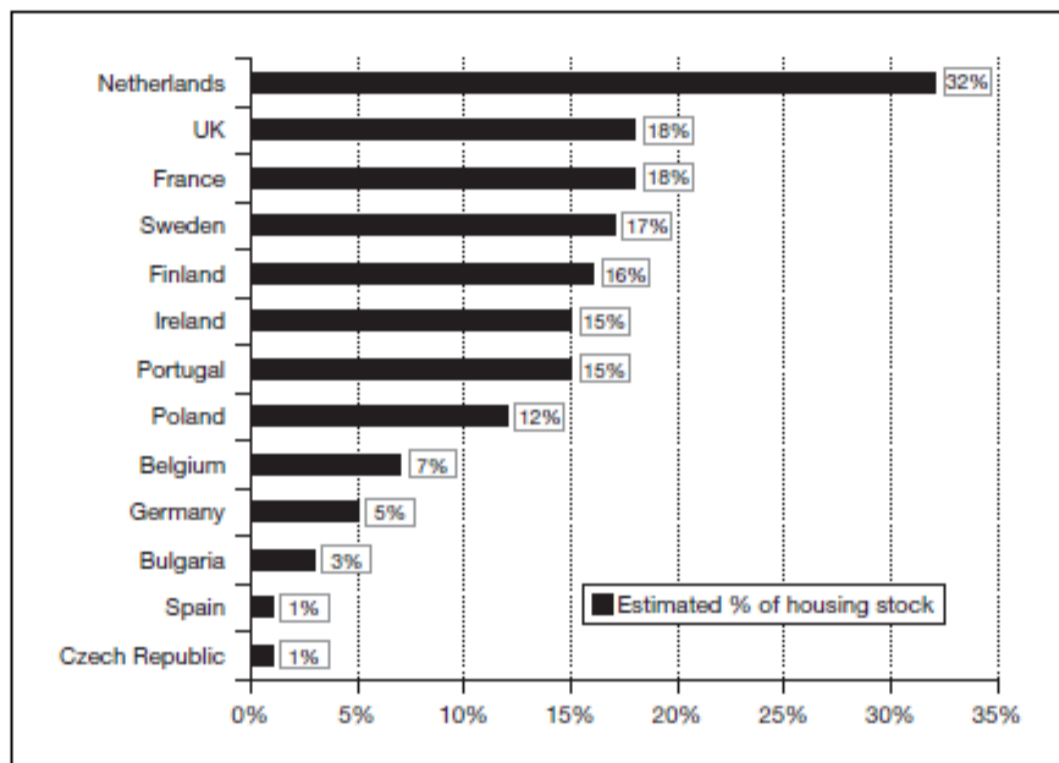
⁴⁹ *Ib.*, p. 11

⁵⁰ *Ib.*, p. 52

- Barreras de actitud y percepción, centrada en la creencia de que las personas sin hogar pueden ser vecinos e inquilinos «difíciles».
- Tensiones entre la concentración de bolsas de pobreza asociadas a efectos negativos en esas zonas y un número significativo de personas sin hogar que viven en esas zonas.
- Escasa coordinación entre los servicios sociales, los proveedores de vivienda social y las entidades sociales.

A continuación se presenta una tabla con el peso porcentual comparativo de la vivienda social en los trece Estados miembros, entre los que España figura en la penúltima posición.

Figure 4.1: Relative scale of social housing in the 13 countries



Source: Questionnaire responses. Percentages are rounded. Note: In the Czech Republic, the expert reported estimates varying between 1% and 10%. Some figures are estimates provided by the expert respondents.

Fuente: PLEACE, N., TELLER, N., QUILGARS, D.; Social Housing Allocation and Homelessness, European Observatory on Homelessness, FEANTSA, 2011, p. 40

En Barcelona tenemos un modelo muy interesante, en evolución, basado en la colaboración entre los organismos públicos de vivienda social; y algunos modelos promovidos por entidades sociales: dos de ellos con años de experiencia y uno que comenzará su actividad en breve y se ha elaborado a partir de los dos primeros.

Algunas entidades sociales de Barcelona (Compañía de las Hijas de la Caridad, Fundación Asís, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y Fundación Arrels) constituyeron en 2007 la Fundación Mambré, una gestora de vivienda social con la misión de proporcionar y cuidar las viviendas para que las entidades sociales fundadoras puedan centrarse en ofrecer atención social y seguimiento a los usuarios derivados a las viviendas facilitadas por Mambré.

Con el paso de los años, Mambré se ha especializado en la provisión de vivienda a precio social y se ha convertido en una entidad experta en la gestión inmobiliaria y el mantenimiento de un parque que ha ido incrementando en respuesta a la demanda de las entidades sociales que trabajan con la Fundación.

También se ha convertido en un interlocutor de referencia y fiable para los organismos públicos de gestión de vivienda social.

En líneas generales, el funcionamiento del modelo Mambré sería el siguiente: La Fundación consigue y pone la vivienda a disposición de la entidad social. Esta puede provenir del parque público de vivienda social o del mercado libre, a un precio social o de mercado; en este último caso, siempre y cuando se trate de un alquiler muy ajustado en barrios cuyo precio de renta mensual ya está por debajo de la media de Barcelona. Mambré también se ocupa de parte del mantenimiento general de la vivienda.

La entidad social —Asís, San Juan de Dios, Hijas de la Caridad, Arrels— alquila la vivienda a Mambré. Es la entidad social, y no Mambré, la que efectúa el seguimiento social de la persona que reside en la vivienda, la que firma con ella el contrato que regula el derecho de estancia en la vivienda, siempre vinculado al cumplimiento de un plan de trabajo, que consta también por escrito, acordado por las partes. De esta forma, el vínculo, los compromisos y pactos son siempre entre la persona residente y la entidad social. Mambré, como «inmobiliaria social», se centra en actuar para la entidad social como proveedor especializado en parque de vivienda social.

El otro modelo vigente es el de la Fundación Fomento de la Vivienda Social, vinculada a Cáritas. Esta Fundación, a julio de 2014, gestiona un parque que oscila entre las 250 y las 300 viviendas. Su dinámica, en líneas generales, sería la siguiente: los diferentes equipos territoriales de intervención de Cáritas Barcelona elevan sus solicitudes de necesidad de piso para personas y/o familias a la profesional referente del programa, que centraliza las peticiones y las valora junto con una profesional referente de la Fundación Fomento de la Vivienda Social. Una vez valoradas, las devuelven al profesional solicitante con la propuesta de vivienda disponible. Si las tres partes implicadas (persona/familia, profesional peticionario de Cáritas, Fundación Fomento de la Vivienda Social) consideran adecuada la propuesta de vivienda, la persona/familia cierra el proceso con dos acuerdos: uno, el plan de trabajo formalizado con el profesional peticionario de Cáritas, que es su profesional de referencia, de manera directa y sin intermediación; y dos, la firma del contrato de alquiler (según la LAU) con la Fundación Fomento de la Vivienda Social. Este contrato de alquiler está vinculado al plan de trabajo; es decir, la persona/familia receptora del servicio tiene claro que la intervención social está vinculada al profesional técnico de Cáritas; y la tenencia del piso, vinculada formalmente a la Fundación, de modo que una cosa está desvinculada de la otra, aunque el contrato de alquiler estipula la obligatoriedad de seguir el plan de intervención social.

A partir de ese momento, la persona/familia dispone de una vivienda que alquila legalmente y en su nombre a la Fundación, y está vinculada a un plan de trabajo firmado y acordado con Cáritas. Dispondrá de dos profesionales referentes: el trabajador o trabajadora social de Cáritas que ha propuesto a la persona/familia, que es quien se responsabiliza del cumplimiento del plan de trabajo, y un educador o educadora social de la Fundación, cuya misión básica es seguir los aspectos cotidianos de la utilización de la vivienda y los suministros y, en caso de que el trabajador social lo requiera, presta apoyo en algunas tareas de refuerzo socioeducativo.

En la práctica, es el trabajador social quien ejerce la supervisión del seguimiento del plan de trabajo que condiciona el derecho de tenencia. No obstante, la existencia y consecuente intervención del equipo de intervención social de la Fundación pueden generar duplicidades y descoordinación entre las tres partes implicadas, debido a que el eje de uno de los profesionales —de Cáritas— es el cumplimiento del plan de trabajo con el objetivo de inclusión social, mientras que el del otro profesional —de la Fundación— es que dicha inclusión se lleve a cabo dentro del estricto cumplimiento de los usos y pagos relacionados con la tenencia de la vivienda.

Así pues, la Fundación Fomento de la Vivienda Social formaliza un contrato estándar de arrendamiento con la persona usufructuaria del alquiler y, aunque los que se responsabilizan del seguimiento del plan de trabajo y del pago de la renta (subsidiariamente, si es necesario) son los equipos de intervención (Cáritas), la Fundación también participa de alguna manera en la intervención y seguimiento social y puede llegar a poner en cuestión la continuidad de la persona/familia en el hogar. Con respecto a la persona/familia usufructuaria del servicio, las obligaciones y derechos en materia de acompañamiento social y derecho de tenencia de la vivienda estarían claramente segregadas una de otra.

Mambré, en cambio, realiza una tarea puramente centrada en la de inmobiliaria social para las entidades sociales con las que trabaja. No con las personas usufructuarias del derecho, con las que tampoco efectúa un trabajo de seguimiento social, ya que, de hecho, son las entidades sociales de seguimiento las que arrendan la vivienda a Mambré y las que la subarrendan a la persona usufructuaria y se ocupan del seguimiento social. La persona/familia residente en la vivienda tiene el vínculo relacionado con el derecho de tenencia y con el acompañamiento social con una única institución: la entidad social. Esta, a su vez, tiene el vínculo con la Fundación Mambré, que establece el vínculo entre ambas del derecho de uso de la vivienda que ocupa la persona/familia residente.

Por último, la Mesa de Entidades del Tercer Sector Social de Cataluña ha aprobado recientemente la constitución de una Fundación, Habitat3, que, siguiendo el modelo de la Fundación Fomento de la Vivienda Social, aspira a ser un paraguas de alcance más amplio, tanto geográfico como de volumen de actividad, que las dos descritas.

Estas tres fundaciones serían, pues, las que en 2014 desarrollan su actividad en el campo de la provisión de vivienda social en Cataluña. Habrá que ver cómo y cuándo se desarrolla el sector de las *housing associations* en Cataluña, ya sea como empresas, empresas de beneficio limitado o sin ánimo de lucro. En todo caso, lo que señalan los indicadores y el contexto es que se trata de un ámbito que apenas acaba de empezar su actividad y tiene un largo camino por recorrer, así como un marco de actuación y legal por definir.

5. Conclusiones

1.

El sistema de protección social de apoyo a las personas sin hogar en la calle, como eje vertebral, debería estar integrado y en línea con el conjunto de la intervención que la ciudad de Barcelona realiza con respecto al total de la población sin hogar; proponiendo, si procede, modificaciones en esta intervención global, pero sin generar vías alternativas, ni soluciones y objetivos diferentes.

2.

La ciudad de Barcelona dispone de una de las redes europeas de atención específica a las personas sin hogar de mayor calidad y alcance.

Sin embargo, la respuesta de esta red de carácter público/privado, con un liderazgo de la Administración municipal en cuanto a dotación y gestión, no abarca a toda la población sin hogar de la ciudad, ya que da respuesta residencial a aproximadamente el 40-50 % de la población sin hogar según las categorías 1 y 2 de la clasificación ETHOS, dependiendo de las fuentes consultadas.

Dicha red se estructura según el modelo de intervención llamado de escala de transición o de escala social, utilizado de forma común en Europa.

Este modelo, y en concreto su aplicación en Barcelona, tiene los siguientes

- puntos fuertes: configura una cartera de servicios amplia y de calidad que da una respuesta total o parcial a la mayoría de las personas que atiende, centrándose en su inclusión social;
- puntos débiles: genera un efecto denominado de «puerta giratoria» en el conjunto de la población sin hogar, es especialmente inoperante en perfiles muy cronificados y en perfiles muy institucionalizados, y debería ser más eficiente a fin de sacar de manera definitiva a las personas de la situación de sin hogar.

3.

Las personas sin hogar en situación de calle tienen necesidades específicas que deben analizarse para establecer el mejor método de conseguir su inclusión residencial y social, con autonomía personal.

El abordaje de la situación de calle puede requerir algunas técnicas de intervención social específicas, hoy inexistentes, que faciliten un mejor acompañamiento y la posterior vinculación con los recursos residenciales.

Hay numerosas experiencias de éxito en distintos lugares de Europa, EEUU y Canadá que señalan la conveniencia de evitar al máximo itinerarios basados en el modelo de escala de transición con la población sin hogar en la calle y, en general, con el conjunto de personas en dicha situación.

Estas experiencias proponen encaminarse a modelos basados en la intervención social en viviendas, según algunas de las formas del modelo Housing First o Housing Led, incorporando la figura del *peer*.

Un modelo de ciudad como Barcelona, por dimensión y complejidad, no solo haría compatible, sino también necesaria, una dotación de cartera de servicios combinada de centros residenciales, como los que hay actualmente en la Red, aunque con una predominancia de la intervención en viviendas con planteamientos propios del modelo Housing First.

Convendría huir de la aplicación restrictiva del modelo Housing First, en su formato inicial centrado en la reducción de daños (Pathways Housing First [PHF]) —altamente efectivo y adecuado para perfiles más cronificados: aproximadamente el 25 % de la población sin hogar de Barcelona—, y abrirse también a trabajar con la modalidad Housing First Light (HFL), diseñada para el perfil del 75 % de la población sin hogar de la ciudad, con costes más bajos que el PHF y resultados enfocados en la inclusión plena (con un impacto importante en el SROI).

Barcelona podría disponer a medio plazo —cinco o seis años vista— de un modelo de intervención que pase del actual de escala de transición puro a un modelo de ciudad basado en la atención Housing First (en las dos modalidades, PHF y HFL), pero complementado con una dotación suficiente y de calidad en la atención de primera acogida, que siempre debe estar presente. En combinación con un sistema de centros que dé respuesta a las necesidades específicas y, en algunos casos, de diagnóstico previo a la ubicación en pisos, siempre en un porcentaje reducido y por un periodo muy breve, de días a semanas.

Además, esta adaptación de la cartera sin reducir plazas residenciales, podría permitir adaptar los usos de algunos centros residenciales, abrir y ampliar la respuesta sociosanitaria residencial para personas en situación de exclusión o determinadas familias con necesidades especiales de apoyo socioeducativo.

4.

Más allá de las interpretaciones, a menudo simplistas e incluso literales, del concepto Housing First, este modelo se basa en:

- Dotar del derecho legalmente reconocido de tenencia de la vivienda a la persona usufructuaria de este.
- Hacerlo lo más pronto posible, evitando al máximo los itinerarios de escala de transición.
- Disociar el derecho a la vivienda del cumplimiento del plan de intervención, de modo que el incumplimiento de este último no condicione de manera directa y unívoca el derecho a la vivienda; lo que no significa que la persona no sea responsable de las obligaciones de tipo legal, en las que hay vinculados también elementos de seguimiento social de su trayectoria.
- No se centra en que la persona deba vivir sola, como se afirma en algunas publicaciones. Existen abundantes aplicaciones de Housing First en que se comparte vivienda, respetando siempre el derecho de tenencia de cada morador individualmente.
- El modelo Housing First y sus variantes (diferentes modelos de Housing Led, por ejemplo el PHF y el HFL propuestos) son un conjunto de servicios que maximiza la libertad de elección, la promoción de la independencia y la reducción de daños, en un marco diseñado para proporcionar una salida sostenible a la falta de vivienda para personas vulnerables que necesitan apoyo. Este planteamiento favorece los elevados índices de éxito que registra (85-90 % de personas atendidas que dejan atrás de manera definitiva la situación de *sinhogarismo*).

5.

El *peer* es una figura profesional con el siguiente perfil: persona que ha estado sin hogar durante un tiempo y que, superada la situación y con la formación y capacitación adecuadas, se integra como profesional asalariado en los equipos de atención a personas sin hogar.

Los *peers* tienen un alto valor añadido para comprender la realidad de las personas afectadas y ofrecerles soluciones a la gestión de la cotidianidad adecuadas al momento, gracias a su experiencia personal. Además, aportan también valor añadido en cuanto a los modelos y referencias de éxito con respecto a la salida de la situación.

La incorporación de los *peers* a los equipos profesionales de atención a las personas sin hogar en la calle, también a las que están en programas de vivienda (*housing*), maximiza las posibilidades de la intervención social y ha sido muy valorada en experiencias monitorizadas de programas específicos, tanto de Housing First, como monográficos de *peers*.

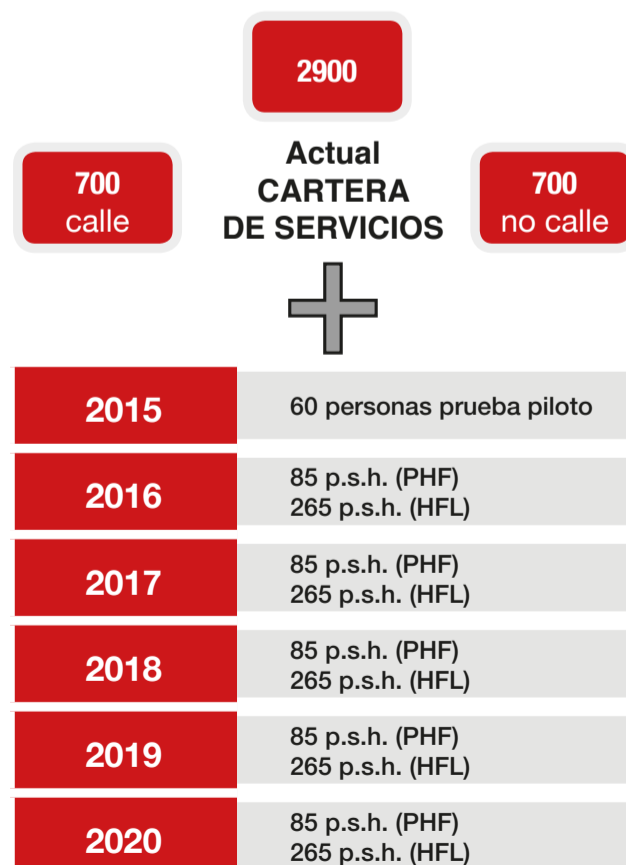
6. Propuestas

Ejes

1. Reducir el número de personas en situación de sin hogar en la ciudad de Barcelona, por medio de una intervención que acabe con la situación y sea efectiva en materia de inclusión social y capacidad de autogestión de la vida autónoma; y conseguirlo tanto con la población sin hogar en general, como con la que está en situación de calle.
2. Articular el cambio de modelo a nivel conceptual. El derecho de tenencia de la vivienda deja de ser un mérito logrado gracias el buen seguimiento que la persona afectada hace de la intervención social que se le ofrece. Materializarlo implica:
 - 2.1. Articular los mecanismos legales que garanticen el derecho de tenencia.
 - 2.2. Adaptar a este modelo el apoyo y la intervención social necesarios.
 - 2.3. Trabajar para lograr la máxima autonomía posible para cada persona sin hogar, independientemente de su nivel de cronificación o período de estancia en la calle.
3. Adaptar operativamente el modelo actual:
 - 3.1. Recursos: ajustar el número y distribución porcentual de plazas, según el tipo de recurso y en función de la adaptación del modelo (centros asistenciales, hogares, centros de día, comedores y otros).
 - 3.2. Equipos multidisciplinares que incorporen la figura del *peer*. Con intensidades de apoyo y seguimiento adaptables al momento de cada persona (*support: floating, no floating*). Trabajo de seguimiento con posibilidades de continuidad por parte de los mismos profesionales referentes, ya en las viviendas.

La propuesta implicaría mantener la dotación de centros residenciales de la ciudad, mejorando su calidad asistencial en aquellos casos en los que fuera posible y recomendable (habitaciones individuales, espacios amplios, dotación de profesionales), pero, al mismo tiempo, multiplicar el número de pisos de inclusión y disponer de 1.810 plazas en pisos para personas en situación de sin hogar a seis años vista (2015-2020).

Viviendas dotadas del acompañamiento social necesario para cada persona, adaptado a cada momento de su proceso, con equipos especializados en intervención social en viviendas con personas sin hogar.



4. Conseguir un parque de viviendas suficiente:

4.1. ¿Dónde proveerse del parque de viviendas necesario? Explorar propuestas como las sugeridas por la Comisión Europea en *Confronting Homelessness* o el Informe de Posición del Tercer Sector Social sobre vivienda, entre otras. En líneas generales:

- Estructurar un parque público de viviendas de alquiler suficiente.
- Generar programas de intermediación en el mercado de alquiler, especialmente los destinados a movilizar las viviendas vacías, movilizándolo el stock de vivienda privada con fines sociales.
- Lograr el objetivo mediante acuerdos con propietarios particulares y adoptar medidas de presión efectivas para la movilización del stock de vivienda de grandes propietarios con vivienda inmovilizada.
- Concretar medidas para la conversión de vivienda libre en vivienda protegida o de uso social, incluyendo ventajas para los propietarios, con atención especial a las personas y familias con recursos escasos y en aquellos supuestos de pérdida de vivienda por endeudamiento (hipoteca o alquiler).
- Promover la profesionalización del mercado de alquiler mediante estímulos fiscales, para entidades de gestión de vivienda de alquiler tanto pública como privada.
- Potenciar los programas de mediación de alquiler con acompañamiento social a través de entidades sin ánimo de lucro.

4.2. ¿Con qué modelo de gestión y mantenimiento del parque?

- Seguir y apoyar la aparición en el sector social de diferentes modalidades de respuesta a la gestión del parque de vivienda social, en forma similar a la de las *housing associations*. Es probable que el futuro pase por la aparición de numerosas gestoras de vivienda social de este tipo y la posible especialización de cada una en diferentes formatos de necesidades (exclusión social, exclusión residencial y salud mental, familias, exclusión social y tercera edad, entre otras), cada una con sus particularidades de acuerdo con los modelos de seguimiento, posibilidades de pago/impago de las rentas y necesidades estructurales de las viviendas en función de la necesidad específica o complejidad.
- Articular todos los mecanismos posibles de coordinación necesarios entre estas gestoras de vivienda social y el conjunto de organismos, agencias y sectores competentes de las diferentes Administraciones (Ayuntamiento, Diputación, Generalitat) en relación con el parque público de vivienda.
- Dotación presupuestaria suficiente, a futuro, para fortalecer la disponibilidad y mantenimiento del parque de alquiler y los programas de intervención asociados —equipos profesionales de housing support—.
- Considerar la posibilidad de una provisión de fondos/dotación de tesorería que permita gestionar los impagos del alquiler o atrasos, en aquellos casos en que, sin que deba implicar la expulsión de la persona de su hogar social, pueda ser una oportunidad de trabajo a nivel de intervención social, evitando así tensiones y problemas de gestión interna en las gestoras de vivienda social y en los equipos de intervención social.

4.3. ¿Con qué marco legal?

- Explorar la posibilidad de un marco legal específico para las gestoras de vivienda social
- En su defecto, prestar apoyo a la puesta en marcha del modelo con los informes jurídicos pertinentes en relación con los límites del derecho de tenencia, relación contractual persona usuaria/entidad de seguimiento social/gestoras de vivienda social, apoyo legal a los puntos críticos ya identificados por las agencias de vivienda de alquiler social (*housing associations*) de toda Europa.

7. Bibliografía

Aldanas, M.J.; Sustainable ways of preventing homelessness (Copenhagen, 22 November 2013) Comments paper from Spain. Prepared for the Peer Review in Social Protection and Social Inclusion programme coordinated by ÖSB Consulting, the Institute for Employment Studies (IES) and Applica, and funded by the European Commission. INEDIT

Alguacil, A.; Alguacil, J.; Arasanz, J.; Fernández, G.; Paniagua, J.L.; Olea, S.; Renes V. (coord.); La vivienda en España en el siglo XXI. Diagnóstico del modelo residencial y propuestas para otra política de vivienda, Fundación Foessa, Madrid, 2013

Cabrera, P.; Malgesini, G.; López, J.A.; Un techo y un futuro. Buenas prácticas de intervención social con personas sin hogar, Icaria, Barcelona, 2002

Confronting Homelessness in the European Union, SWD(2013) 42 final, Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS. Towards Social Investment for Growth and Cohesion - including implementing the European Social Fund 2014-2020, Brussels, 20.2.2013. <http://goo.gl/qMBJ1W>

Edgar, B., Meert, H.; *Fourth review of statistics on Homelessness in Europe*, the ETHOS definition of Homelessness. FEANTSA, 2005. <http://goo.gl/hx7i8F>

Encuesta sobre personas sin hogar — Centros. Instituto Nacional de Estadística (INE), Notas de prensa, 26 de Julio de 2013. <http://www.ine.es/prensa/np792.pdf>

Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV, Centro de Documentación y Estudios SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa, Fundación Eguía-Careaga, Junio 2013. <http://goo.gl/pl4oHY>

EUROCITIES Net;

EUROCITIES Report on Cities' Strategies Against Homelessness: The integrated chain approach - 2009 update, Xarxa Eurocities, 2009

L'Enfocament en Cadena Integrada. Les estratègies de les ciutats contra la situació sense sostre de les persones; Grup de Treball sobre Persones Sense Sostre, Xarxa Eurocities, Barcelona, 2008

Finding the way home. Housing—led responses and the Homelessness strategy in *Ireland*, Simon Community, 2013

Guide du Propriétaire Solidaire en Île-de-France, FAPIL- Île-de-France, Paris, 2013, <http://goo.gl/TVOE00>

Informe de posición de la Plataforma del Tercer Sector sobre vivienda, EAPN, 2013 <http://goo.gl/VeKIFI>

Informe sobre l'evolució de les Desigualtats Socials a Catalunya, CERES, CCOO, maig 2014. <http://goo.gl/l78Ca9>

Gaetz, S; *The Real Costs of Homelessness: Can We Save Money by Doing the Right Thing?*, Canadian Homelessness Research Network Press, Toronto, 2012 <http://goo.gl/Vs1OBw>

Homelessness and health. Resources to support peer activity. Groundswell, London. www.groundswell.org.uk

Informe Extraordinari: El fenomen sense llar a Catalunya. Persones, Administracions, Entitats, desembre 2005. Síndic de Greuges de Catalunya, 1ª. Edició, febrer de 2006.

El fenomen sense llar a Catalunya: Persones, administracions, entitats. Síndic de Greuges de Catalunya, 2006

Informe de prospecció ciutat - Equip de Detecció del Servei d'Inserció Social, Gerència de Qualitat de Vida, Igualtat i Esports. Direcció de Serveis de Família i Serveis Socials Departament d'Intervenció Social a l'Espai Públic, Ajuntament de Barcelona (2010-2014 [mensual])

Johnsen, S., Fitzpatrick, S.; *Housing First Europe Local Evaluation Report Glasgow*, PROGRESS (2007-2013), 2013. <http://goo.gl/uSfoTe>

La vivienda social en la Unión Europea. Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de junio de 2013, sobre la vivienda social en la Unión Europea (2012/2293 (INI)). <http://goo.gl/RWCU9M>

Malgesini, G., Candalija, J.; *Dossier pobreza de EAPN España 2014*, EAPN, 2014 http://eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier_pobreza.pdf

Matulic, M. V.; "Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad", a DTS Revista de Trabajo Social y Acción Social, núm. 48 (pp. 9-30), 2010

Memòria 2012, Àrea de Qualitat de Vida, Igualtat i Esports, Ajuntament de Barcelona, 2013. <http://goo.gl/PE2o1S>

Model d'atenció a persones sense llar. Radiografia de l'atenció a les persones sense llar a Catalunya, Generalitat de Catalunya, 2010. <http://feicat.cat/docs/docRadiografiaatenciopersonessensellar.pdf>

Model d'atenció a persones sense llar. Recursos del MAPSL, Generalitat de Catalunya, 2010

Model d'atenció a persones sense llar. Catàleg de Serveis i Equipaments, Generalitat de Catalunya, 2010

On the way Home?. Monitoring Report on Homelessness, FEANTSA, 2012

Pleace, N.; Housing First, European Observatory on Homelessness, FEANTSA, 2012

Pleace, N., Teller, N., Quilgars, D.; Social Housing Allocation and Homelessness, European Observatory on Homelessness, FEANTSA, 2011

Sales, A.; *Diagnosi 2011. La situació de les persones sense llar a Barcelona el 8 de novembre de 2011 i l'evolució dels serveis residencials,* XAPSELL, 2012 http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2012/4/xarxa2_diagnosi2011.pdf
Diagnosi 2013. Les persones sense llar a la ciutat de Barcelona i l'evolució dels recursos de la Xarxa d'Atenció a les Persones Sense Llar, XAPSELL, 2013 http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2013/7/xarxa2_diagnosi2013.pdf
Crisi, empobriment i persones sense llar, Dossier Catalunya Social, núm. 34, abril de 2014, Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya. http://www.tercersector.cat/sites/default/files/dossier_crisi_empobriment_i_persones_sense_llar_2.pdf

Tejero, E.; Torrabadella, L.; *Vides al descobert. Els mons viscuts del fenomen "sense sostre",* Mediterrània, Barcelona, 2005. <http://www.fbofill.cat/intra/fbofill/documents/publicacions/415.pdf>

Uribe, J; Alonso, S.; *Les persones en situació de sense llar de Barcelona: perfils, estat de salut i atenció sanitària,* Fundació Jaume Bofill, col·lecció Informes Breus, núm. 20, Barcelona, 2009. <http://www.fbofill.cat/d.php?docID=507&t=1>

Valiño, V. (Coord.); *Emergencia habitacional en el estado español: La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de Derechos Humanos,* Observatorio DESC, Plataforma de Afectados por la Hipoteca, 2013. http://observatoridesc.org/sites/default/files/2013-informe_habitatge-17dic.pdf

Wacquant, L.; *Castigar els pobres. El nou govern de la inseguretad social.* Edicions de 1984, Barcelona, 2006

